



PROGRAMA
ELECCIONES MAYO 2019

INTRODUCCIÓN

Madrid En Pie Municipalista es la candidatura de quienes defendemos una vida que merezca la pena ser vivida por la mayoría de las vecinas y vecinos de Madrid, en los barrios y en la vida diaria, desde lo concreto y lo estratégico. Es el proyecto de quienes asumimos las decisiones colectivas como compromisos vinculantes, de quienes sabemos que es necesario tener un pie en la institución y cien en las calles, porque la movilización social es imprescindible para superar resistencias y tomar medidas decididas en beneficio de lo común.

Madrid en Pie Municipalista surge de lo mejor del proyecto de Ahora Madrid y reivindica sus logros como propios, porque muchas de las que integramos esta candidatura contribuimos decididamente a impulsar la llegada al gobierno municipal en 2015. En este tiempo que hemos participado del gobierno de la ciudad sabemos que se puede hacer mucho más. Por esto, Izquierda Unida, Anticapitalistas y La Bancada Municipalista, con la experiencia de estos años, nos unimos en un proyecto conjunto. No venimos solo a frenar a los partidos de la derecha –que es imprescindible– sino también a frenar políticas de derechas, las haga quien las haga. Apostamos por políticas con capacidad de cambiar Madrid y redistribuir poder y recursos. Recogemos así la apuesta por un programa colectivo de obligado cumplimiento, por decisiones debatidas en común y por el impulso de una candidatura que cree firmemente en la democracia radical.

Madrid ha cambiado en estos últimos cuatro años tras décadas de gobiernos de una derecha corrupta que puso la ciudad al servicio de la especulación y las élites, que endeudó las arcas públicas y dejó las necesidades de los barrios sepultadas bajo contratos ruinosos y recortes de servicios.

Defendemos, por haber formado parte del gobierno de la ciudad, algunos avances realizados. Los más significativos han sido en el terreno de la gestión económica, con resultados que se consiguieron mientras se mantuvo la oposición a las políticas de recortes. Demostramos durante los primeros años de legislatura que se podían poner más recursos al servicio de la ciudad, que se podían remunicipalizar empresas mejorando su prestación y sus servicios, que se podía avanzar en un mejor transporte público y un Madrid menos contaminado.

Pero el cambio de quedó a medio camino. Las políticas públicas no han movido de manera decidida la balanza hacia la gente que más lo necesita y el desequilibrio entre barrios y distritos persiste. Proyectos urbanísticos insostenibles, continuidad de los contratos integrales, carencias dotacionales en nuestros barrios de la periferia, desahucios, falta de vivienda pública siguen siendo asignaturas urgentes pendientes y que Madrid en Pie Municipalista sitúa en el centro de sus políticas.

El urbanismo es una herramienta esencial de transformación de la ciudad. Es imprescindible el replanteamiento de una ciudad desequilibrada y con un modelo urbanístico heredado del Partido Popular centrado en la especulación y el crecimiento de la ciudad a costa de la propia sostenibilidad urbana.

Debemos hacer frente, de manera urgente y con medidas estratégicas a la crisis ecosocial acuciante. Tenemos 12 años para revertir el colapso ecológico al que avanza nuestro planeta y debemos empezar desde el ámbito cercano y municipal.

Desde Madrid en Pie pensamos que aún falta mucho por hacer para resolver las carencias de nuestra ciudad que afectan al acceso a la vivienda, la energía, los alimentos y la educación de amplias capas de la ciudadanía. También queda camino por recorrer para garantizar el acceso a la cultura, el deporte, a respirar un aire sano, a la movilidad sostenible, en definitiva, a una vida digna y saludable.

Por todo ello, proponemos este programa electoral que dicta los principios básicos de la acción política de Madrid en Pie y de su propuesta de transformación. Además de las medidas incorporadas es imprescindible tener presente en el desarrollo de éstas políticas las siguientes medidas vertebradores:

1ª. Es preciso gobernar en beneficio de la gran mayoría, que incluye a la población más desfavorecida en una ciudad profundamente desigual. No podemos limitarnos a gestionar desde la equidistancia ni las decisiones salomónicas.

2ª. Es imprescindible avanzar decididamente en la construcción de una sociedad feminista y ecologista, que debe tener efectos palpables en todos los ámbitos de gobierno para identificar y corregir graves desequilibrios y efectos nocivos de las políticas municipales.

3ª. Debe fomentarse la cultura del reparto, la solidaridad y los cuidados, que puedan funcionar como un seguro de vida, sobre todo para quienes son más vulnerables. Un espacio urbano y unos servicios integradores, que potencie la igualdad en el respeto a las diversidad; que fomente la colaboración frente a la mercantilización de nuestras vidas.

4ª. Asumimos el compromiso de gestionar lo público, lo común y no renunciaremos a esa responsabilidad entregándosela a unos pocos. Recuperaremos la propiedad de patrimonio público y la gestión pública directa de los servicios.

Las enormes carencias de nuestros barrios y las desigualdades que sufren nuestras vecinas y vecinos hace imprescindible nuestro compromiso por poner todos los medios a nuestro alcance para que se cumpla la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que ese es también un eje esencial de este programa.

Además consideramos necesario resaltar los siguiente compromisos:

Todas las medidas propuestas cuentan con cauces para la mejor participación ciudadana posible. Para ello en primer lugar, es necesario llevar a cabo una auténtica descentralización de competencias y recursos a unos barrios y distritos. Garantizar la transparencia y accesibilidad de una estructura municipal optimizada, suficiente y cercana

Priorizaremos la lucha contra la desigualdad, unos servicios sociales correctamente distribuidos y dotados con más recursos allí donde se necesite para garantizar los derechos sociales de todas las personas. Es necesario profundizar en la progresividad fiscal con el objetivo de redistribuir la riqueza.

Mejoraremos nuestro ecosistema con medidas directas encaminadas a reducir la crisis ecosocial actual. En este sentido, y ya que Madrid es una ciudad rica beneficiada por su carácter de capitalidad y eje de comunicaciones,

frenaremos un desarrollismo que ahoga la calidad de vida cotidiana, los transportes, el aire.

CUMPLIREMOS. Seremos consecuentes con este programa que para nosotros y nosotras sí es un compromiso vinculante. Las medidas que en él se encuentran son el resultado del conocimiento y de un amplio proceso de participación como mayor garante para llevar a cabo los avances que están en el mismo y que os proponemos apoyar.

Ya Toca una ciudad centrada en las necesidades más directas de cada barrio.

Ya Toca una ciudad pensada para ese 99% de la población que merece una vida mejor.

Ya toca Madrid en Pie.

DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA.

1. Los distritos aumentarán sus competencias principalmente en temas de Servicios Sociales, Cultura, Urbanismo y Medio Ambiente, acompañadas de las correspondientes partidas económicas y transferencias de personal, en particular de técnicos de las Áreas, realizada en función de criterios de población atendida, necesidades sociales y tareas asignadas.
2. Se incrementarán las plantillas del ayuntamiento para cumplir las tareas de servicio público que corresponden al nuevo Ayuntamiento, recuperando los déficits de plantillas derivados de la postura de no reposición de bajas de gobiernos anteriores.
3. Modificar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana incluyendo una normativa sobre consultas y procesos participativos, regulando sus fases, ámbitos (barrio, distrito y ciudad) y tipo de decisiones a someter a consulta, recogiendo el compromiso de someter a consulta vinculante las decisiones municipales relevantes y Facilitando formas de participación presencial en los barrios y replanteando el enfoque de una participación atomizada e individualista hacia una participación colectiva, con procesos deliberativos, priorización colectiva de criterios, etc.
4. El Ayuntamiento de Madrid condenará el franquismo como régimen criminal en los términos de la declaración de la ONU de 1946 y reconocerá la legalidad democrática de la II República.
5. Se retirará la simbología franquista de espacios públicos y privados, incluidos los de la iglesia católica, y se anularán las conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista.
6. Se concluirá el proceso de eliminación de los nombres franquistas de las calles, de las que aún quedan más de 60, así como la restitución del nombre de 8 colegios construidos durante la República, que lo perdieron durante la dictadura.
7. Se exigirá una solución definitiva al Valle de Cuelgamuros (de los caídos) que culmine en la reconversión del mismo en un memorial de la represión franquista, no permitiendo en ningún caso que los restos del dictador se lleven a la Almudena.
8. Este incremento se cimentará en una revisión de la RTP del Ayuntamiento, negociada con la representación sindical. Tal revisión atenderá la necesaria remunicipalización de los servicios innecesariamente externalizados, subrogando al personal en empresas municipales creadas al efecto.

IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA HACIA DISTRITOS Y BARRIOS.

1. Los distritos aumentarán sus competencias principalmente en temas de Servicios Sociales, Cultura, Urbanismo y Medio Ambiente, acompañadas de las correspondientes partidas económicas y transferencias de personal, en particular de técnicos de las Áreas, realizada en función de criterios de población atendida, necesidades sociales y tareas asignadas.
2. Se aumentará la tasa del presupuesto municipal ejecutado por los distritos hacia el 25%.

3. Abogamos porque cada distrito pueda elegir directamente a su concejal y a la junta de distrito, de forma que los cargos municipales del distrito estén en concordancia social y política con su población, para lo cual promoveremos las reformas legislativas necesarias.
4. Promovemos la revisión de algunos distritos (Latina, Carabanchel,...), que por extensión y cifra de población pueden requerir su partición.
5. El Ayuntamiento potenciará los espacios de participación barrial, en todos los barrios o colonias de Madrid, desarrollando los Foros Barriales de Participación, entendidos como un espacio promovido por un grupo mínimo de vecinos/as y asociaciones del barrio, cuya participación se entiende como una actividad voluntaria, altruista y no necesariamente continuada.
6. Se promoverán acuerdos con el Consorcio Regional de Transportes para habilitar líneas de autobuses intradistritales e intrabarriales, que conecten las zonas de residencia con los distintos servicios públicos de los barrios y distritos, como Centros de Salud, Hospitales, centros de la tercera edad, residencias de día, centros culturales, mercados municipales, zonas comerciales, estaciones de tren o metro, etc.
7. Se ampliará el número de Oficinas de Atención a la Ciudadanía en los distritos, potenciando su labor de acompañamiento en las gestiones con la Administración tanto presenciales como telemáticas.

AUMENTAR LAS PLANTILLAS DEL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD Y SUS DISTRITOS.

1. Se incrementarán las plantillas del ayuntamiento para cumplir las tareas de servicio público que corresponden al nuevo Ayuntamiento, recuperando los déficits de plantillas derivados de la postura de no reposición de bajas de gobiernos anteriores.
 - Este incremento se cimentará en una revisión de la RTP del Ayuntamiento, negociada con la representación sindical. Tal revisión atenderá la necesaria remunicipalización de los servicios innecesariamente externalizados, subrogando al personal en empresas municipales creadas al efecto.
 - Se tendrán en cuenta los equilibrios de plantillas entre los distritos y entre las áreas de gobierno en función de necesidades sociales y población, respetando las cuotas previstas para las personas con diversidad funcional y víctimas de la violencia machista y contemplando la necesaria descentralización de plantillas desde las Áreas hacia los distritos.
 - Se creará un órgano permanente de selección de personal para la administración.

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACIA FORMAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DIRECTA.

1. Potenciar la relación directa entre el tejido asociativo y las Juntas Municipales de Distrito.
2. Modificar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana incluyendo una normativa sobre consultas y procesos participativos, regulando sus fases, ámbitos (barrio, distrito y ciudad) y tipo de decisiones a someter a consulta, recogiendo el compromiso de someter a consulta vinculante las decisiones municipales relevantes y Facilitando formas de participación presencial en los barrios y replanteando el enfoque de una participación atomizada e individualista hacia una participación colectiva, con procesos deliberativos, priorización colectiva de criterios, etc.

3. Proponemos el replanteamiento y potenciación de los Foros Locales de Participación:

- Estarán apoyados por una Oficina de Participación Distrital, con plantilla propia.
- Contarán con presupuesto y recursos propios, podrán realizar diagnósticos de situación y se ampliará, su capacidad de propuestas a las Juntas de Distrito.
- Serán consultados de forma vinculante ante decisiones municipales importantes que afecten al distrito o sus barrios.
- Se potenciará su desarrollo vecinal y barrial, promoviendo la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos.
- Las mesas interdistritales de los Foros Locales se reconocerán y potenciarán, dándoles participación en las decisiones de las Áreas.

4. Se potenciará la actividad de participación en los Presupuestos Participativos:

- Se agilizará el cumplimiento de las propuestas aprobadas, de forma que se ejecuten en el año siguiente a su aprobación, dotando a la Administración de los medios necesarios para ello.
- Se aumentará hasta el 100% con respecto al presupuesto destinado actualmente el presupuesto del Ayuntamiento a disposición de esta forma de participación (Presupuestos Participativos).
- La participación permitirá el control social por parte de la ciudadanía de la gestión pública estableciendo el Ayuntamiento mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tanto presenciales como digitales.

5. Se creará una oficina de participación por distrito, con presupuesto propio, encargada entre otras tareas, de hacer publicidad y promoción de la existencia de los distintos canales y organismos de participación, y en especial los Foros, sus reuniones y sus distintas Mesas y comisiones, así como de facilitar apoyo administrativo y logístico. Se establecerán espacios y mecanismos para la formación vecinal en materias de participación ciudadana.

POR UN AYUNTAMIENTO DEFENSOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA Y LAICO

1. El Ayuntamiento de Madrid condenará el franquismo como régimen criminal en los términos de la declaración de la ONU de 1946 y reconocerá la legalidad democrática de la II República.

- Se retirará la simbología franquista de espacios públicos y privados, incluidos los de la iglesia católica, y se anularán las conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista.
- Se concluirá el proceso de eliminación de los nombres franquistas de las calles, de las que aún quedan más de 60, así como la restitución del nombre de 8 colegios construidos durante la República, que lo perdieron durante la dictadura.
- Se exigirá una solución definitiva al Valle de Cuelgamuros (de los caídos) que culmine en la reconversión del mismo en un memorial de la represión franquista, no permitiendo en ningún caso que los restos del dictador se lleven a la Almudena.

2. Promovemos la elaboración de un Reglamento de Laicidad Municipal para común conocimiento y cumplimiento por

parte de la institución y sus cargos públicos, que haga desaparecer las connotaciones religiosas de todos los actos del Ayuntamiento, suprimiendo la participación institucional en actos religiosos. Así mismo el Ayuntamiento no cederá de forma permanente edificios ni solares a entidades religiosas de ningún signo.

3. Se realizará un estudio de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia Católica en la ciudad de Madrid y en la medida que se aprecien apropiaciones indebidas a costa del Ayuntamiento, se promoverá ante los tribunales la anulación de las mismas.
4. Se realizará un listado público de todas las propiedades e instalaciones pertenecientes a organizaciones religiosas exentas de pago de cualquier impuesto o tributo municipal en la ciudad de Madrid y se requerirá a las administraciones cuya legislación amparen las exenciones la correspondiente compensación.
5. Los cementerios y tanatorios municipales serán de carácter civil y público y no contendrán denominación, simbología o actividad oficial alguna de carácter religioso,
6. El ayuntamiento atenderá el cumplimiento en el ámbito municipal de las propuestas del 1º Encuentro Programático de la Memoria Histórica y de víctimas del Franquismo. Y en particular:
 - El Ayuntamiento retirará la simbología franquista de colegios, espacios públicos y nombres del callejero.
 - Se anularan las conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista y se retirarán subvenciones o ayudas públicas a entidades privadas que no respeten el anterior criterio.
 - El Ayuntamiento procederá al reconocimiento social y cultural de los lugares de Memoria Democrática y Antifascista, promoviendo su localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico, y facilitando su señalización. Se promoverá la creación de un Centro de la Memoria en los terrenos de la cárcel de Carabanchel.
 - Apoyaremos desde el Ayuntamiento la aprobación de una Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del franquismo y se promoverá la elaboración de un censo de víctimas de la ciudad, aportando medios para localizarlas.

APOSTAR POR EL SOFTWARE LIBRE QUE FACILITE LA RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. Apostamos por el máximo desarrollo del software libre en el Ayuntamiento, defendiendo el uso de programas de código abierto en todos los ámbitos de la administración de Madrid.
2. Estos programas estarán disponibles para la ciudadanía, administraciones y empresas, y será la vía preferente de comunicarse con la administración municipal.
3. Se establecerá un plan de reducción de gasto en software propietario, sustituyéndolo por programas equivalentes del software libre. Se creará un equipo encargado de crear y desarrollar programas de software de gestión libre y en código abierto.
4. Se formará a los trabajadores municipales para que usando el software libre mejoren la funcionalidad y calidad de su trabajo, agilizando tareas y eliminando rutinas inútiles, ahorrando costes tanto a los ciudadanos como a la propia administración.

1. LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD

Nuestra ciudad, como otras grandes urbes, debe asumir una limitación y reorientación de su propio crecimiento para evitar que perjudique a su habitabilidad y su espacio ecológico. Madrid es una ciudad rica, que se beneficia de su centralidad con el sistema radial de comunicaciones y que está dominada por grandes grupos empresariales, muestra de una creciente concentración del capital. Hoy representa el 63% del total del PIB de la CAM, y casi el 12% del total nacional. Al mismo tiempo Madrid tiene una mayor tasa de exclusión social que la media estatal, muy concentrada en determinados distritos y en la ciudad persisten profundos desequilibrios entre distritos.

Pero Madrid es enormemente desigual por lo que es prioritario que los presupuestos municipales, la fiscalidad, las ordenanzas, normativas y sus infraestructuras estén al servicio de la mayoría social y de un cambio de modelo económico que ponga fin a esas desigualdades.

Una ciudad centrada en gran parte en el sector servicios necesita medidas para limitar la masificación turística, paliar los inconvenientes que genera a vecinas y vecinos de las zonas más afectadas y redistribuir los beneficios de esta actividad.

Nuestra alternativa económica se basa en el desarrollo de un sector público municipal que prime la atención de las necesidades sociales, el empleo digno y estable, y la participación democrática en su gestión. Debemos dejar de considerar el suelo, la vivienda, la sanidad, la educación, los servicios sociales, el medioambiente, la cultura, el transporte y la limpieza, como un negocio y tratarlos como derechos.

Un enfoque local y feminista de la economía facilita la igualdad y la sostenibilidad de la vida. Queremos una economía más feminista que tenga en cuenta el trabajo reproductivo y presupuestos y políticas públicas feministas.

1. Protección especial a las iniciativas de economía social y solidaria y a las economías pequeñas, acosadas por los grandes circuitos y centros, que alejan muchas actividades de los entornos más próximos a los vecinos y vecinas.
2. Apoyaremos y promoveremos las iniciativas de carácter supramunicipal que promuevan la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
3. Apoyaremos y promoveremos la derogación de las contrarreformas laborales y de pensiones aprobadas por el PSOE y por el PP, que han supuesto un retroceso en los derechos de la clase trabajadora.
4. La dimensión económica y la incidencia en su entorno de una mega urbe como Madrid nos lleva a plantear un determinado nivel de coordinación de políticas con municipios prácticamente asimilados en el Área Urbana Funcional (o Área Metropolitana) o fuertemente interdependientes con nuestra ciudad.

2. FINANCIACIÓN Y DEUDA

Ahora Madrid se encontró en junio de 2015 con la gigantesca deuda de 5.583 millones de euros, que ha lastrado el presupuesto con enormes gastos financieros.

La economía municipal no debe someterse a políticas de recortes que comprometan las políticas sociales. Eso permitiría disponer en torno a 500 millones de euros anuales más respecto a los presupuestos de 2018 y 2019.

1. En el futuro, el Ayuntamiento no reducirá la deuda que, en esta legislatura, se ha disminuido cerca de 2.900 millones de euros. Esto permitirá disponer de 831 millones de euros, que son los vencimientos de préstamos ordinarios que pueden renovarse. Son fondos adicionales para recuperar e incrementar las inversiones y servicios municipales.
2. Todos los recursos posibles deben destinarse a la atención de las necesidades sociales: los 1.200 millones de remanente que actualmente tiene el Ayuntamiento en sus cuentas deben destinarse a la inversión social.
3. Completar la auditoría de la gestión económica de las últimas legislaturas del Ayuntamiento, bajo control técnico y ciudadano y actuar en consecuencia con sus resultados. Proporcionar información pública de sus conclusiones. En el caso de que se detecten irregularidades se iniciarían de oficio las actuaciones jurídicas y prácticas oportunas en defensa de la ciudadanía de Madrid.

3. ESTRUCTURA DE IMPUESTOS Y TASAS BUSCANDO MAYOR PROGRESIVIDAD

1. Profundizar en una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.
2. Llevar a cabo una modificación del IBI, sin incremento recaudatorio, que se resumiría en bajar el IBI general al 0,47% al 99,74% de los propietarios (2.140.000). Se incrementará hasta el 1,3% (valor máximo) en los inmuebles de tipo diferenciado al 0,26% (5.700 propietarios de mayor valor catastral).
3. Exigir medidas legales al Estado que nos permitan gravar el IBI de los inmuebles vacíos.
4. Exigir compensación a las administraciones central y autonómica por los recursos que se detraen de las arcas públicas a causa de cesiones, subvenciones y exenciones de impuestos y de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales (incluida la Iglesia Católica) en la línea de proceder a su eliminación.
5. Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso. Garantizar en cualquier caso el uso público del espacio.
6. Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el Impuesto de Actividades Económicas en este sector. Asegurar que las grandes empresas y multinacionales paguen sus impuestos en la ciudad.
7. Establecer una imposición por el uso del espacio público, sea subsuelo, suelo o vuelo, por parte de empresas como las de suministro de energía o telecomunicaciones.

8. Crear una nueva tasa por la celebración de grandes eventos, considerando los costes suplementarios que estos significan para las arcas públicas.

4. REMUNICIPALIZACIÓN

Punto central de cualquier política progresista. Ni el suelo ni el patrimonio ni la actividad pública son un negocio. Se ha constatado el ahorro y la mejora del servicio que implica la gestión pública de los servicios frente a los servicios privatizados. La municipalización de la Empresa Funeraria ha demostrado que es una mejora clara para la calidad del servicio y un empleo mucho mejor de los recursos. En Limpiezas, los 6 contratos vigentes suponen un gasto de 200 millones de euros, de los cuales 50 corresponden al margen de beneficio y al IVA. Su municipalización permitiría ampliar en 2.000 personas el servicio por el mismo dinero que ahora pagamos a las grandes empresas contratistas, recuperando la plantilla que había en 2009, antes de los recortes. Por ello:

1. Se fijará una política de recuperación progresiva de la gestión pública de todos los servicios municipales externalizados que cumplan funciones básicas o estratégicas (limpieza viaria, parques y jardines, basuras, escuelas infantiles, instalaciones deportivas, servicios sociales, centros culturales y de mayores, escuelas de música, servicio de atención domiciliaria, centros de atención a la infancia y a la familia, etc), empezando por aquellos contratos que vayan a finalizar.
2. Se crearán nuevas empresas públicas para asumir los servicios de los contratos que vayan venciendo.
3. Las remunicipalizaciones se realizarán con la subrogación de las plantillas y la equiparación progresiva de condiciones laborales, y siempre en diálogo con trabajadores y sindicatos.
4. Se profundizará en la auditoría minuciosa de los contratos integrales, para analizar su legalidad y sus incumplimientos, se aplicará un riguroso sistema de control y de sanciones, incluida la rescisión si fuera posible, con la consiguiente reversión de la gestión. Asunción de la indemnización correspondiente para la recuperación pública de los servicios si resulta económica y socialmente rentable.
5. Se implementará en los pliegos de compra pública, concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético, respeto a los derechos laborales y diversidad. Se establecerán sanciones por incumplimientos.
6. Se limitará la duración de los nuevos contratos a cinco años para evitar la hipoteca a sucesivos gobiernos municipales.
7. Se recuperará la participación del Ayuntamiento en el accionariado de Metro de Madrid para impulsar mejoras urgentes en el servicio de transporte.

5. LA PEQUEÑA EMPRESA, EL TURISMO

1. Plan urgente para defensa de las PYMES y el Pequeño Comercio, con campañas de explicación de sus ventajas en la sociedad y con formación de personal empleado y en el asociacionismo para la gestión de áreas comerciales.

Mejorar la red de viveros de empresas y redes empresariales de innovación.

2. Adecuar las ordenanzas a las necesidades de desarrollo del pequeño comercio, replanteándose la normativa de apertura horaria.
3. Nueva ordenanza para los mercados municipales que evite la especulación con sus espacios y la pérdida de su inicial propósito de servicio a los barrios.
4. Promover el acceso del pequeño comercio al comercio electrónico, impulsando un plan de ayudas específico, con la finalidad de generar un impacto positivo sobre los modelos de negocio, las estrategias de comercialización, su productividad, y su competitividad.
5. Fomento de la economía social y solidaria, y cooperativas. Promoción de un consumo crítico y priorización de los circuitos cortos de comercialización, trabajando para evitar la proliferación de grandes superficies. Impulsar iniciativas de bancos de tiempo a nivel territorial y apoyar las ya existentes.
6. Auditar todos los impactos de la actividad turística, para ver cuáles son sus consecuencias económicas y sociales reales. A partir de sus conclusiones se elaborará un Plan de Ordenación de la Oferta Turística en toda la ciudad que proteja el interés del conjunto de la ciudadanía, protegiendo el uso social de las viviendas y el espacio público y que mejore los criterios de calidad de hostelería, alojamiento, transporte y empleo. Se establecerá una zonificación con topes a la concesión de nuevas licencias turísticas para hacer decrecer la turistificación en el centro de la ciudad así como proteger sus entornos metropolitanos.
7. Promover un sello de calidad en el empleo turístico sobre la base de las condiciones de los trabajadores. Se establecerán medidas de apoyo a la empresa comprometida con el turismo responsable y sostenible.
8. Profundizar las actuaciones para la limitación de las licencias de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) y los mecanismos efectivos de control y evitar su proliferación sin control. Hay que frenar y reducir la oferta de alojamiento turístico en el distrito Centro.
 - Los hoteles y apartamentos turísticos pagan impuestos, están regulados y fiscalizados pero la vivienda turística no está pagando impuestos aunque obtiene rendimiento económico, por lo que parece razonable que parte de ese rendimiento revierta para cubrir la sobredemanda de servicios de limpieza, equipamientos y transporte. Crear un IBI específico y otras medidas fiscales para redistribuir las rentas generadas por estos usos especulativos de las viviendas de la ciudad. (Se actuará sobre las viviendas que se alquilan en su totalidad, nunca sobre el alquiler de habitaciones.)
 - Ampliar los recursos para vigilar el cumplimiento de esta regulación y aplicar sanciones.
9. Se estudiará la aplicación de medidas impositivas como la tasa turística, que podría implantarse como medida destinada a redistribuir la renta generada por el sector turístico.
10. Pese a las limitaciones de nuestra ciudad, establecer un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleadas como huertos urbanos para cultivo agroecológico.
11. Orientar el sector de la construcción con la rehabilitación y la eficiencia energética mediante la oferta de planes

formativos y de empleo para el vecindario de los barrios que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables.

12. Creación de una Empresa Municipal de Obras y Servicios que se encargue de la rehabilitación, mantenimiento y construcción de edificios y vivienda municipal y que progresivamente asuma esas actividades inherentes a las responsabilidades municipales. Eso permitirá edificar vivienda municipal en alquiler sobre suelo público a precios acordes con el coste real de edificación.
13. Creación de una Empresa Municipal de Energía. Se articulará como comercializadora eléctrica, para generar y consumir exclusivamente energía verde. Permitirá no solo que todos los edificios del ayuntamiento y empresas públicas municipales tengan un suministro de energía limpia, sino mejorar su eficiencia energética e incentivar la producción de electricidad propia en dichos edificios. La ciudadanía podrá acogerse progresivamente a esta comercializadora.

6. DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

1. El Ayuntamiento, ejercerá, y fuera de sus competencias impulsará, un modelo de empleo estable, digno y equitativo que apueste por la formación y por jornadas más reducidas como herramientas para que el personal mejore su calidad de vida, la conciliación con tareas doméstica y la propia productividad laboral.
2. Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales. Establecer en todos los ámbitos de gestión que dependan del municipio un estricto control sobre las condiciones laborales y de las cláusulas de contrato con las empresas contratadas, fomentando la negociación colectiva.
3. En aquellos casos de contratos donde el trabajador se vea desprotegido en manos de empresas, se debe requerir una rectificación de la empresa y, de no llegar a un acuerdo, se llegará a la denuncia, al rescate del contrato y a la subrogación negociada de las plantillas de trabajadoras y trabajadores para la prestación del servicio mediante empresa pública.
4. Se vigilará que el personal en las contrataciones (mientras existan) sea el suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento, para evitar el actual deterioro de dichos servicios.
5. Potenciar la Agencia para el Empleo y su función de Agencia de Colocación, articulada en estrecha colaboración con el Servicio Regional de Empleo. Dotarla de una perspectiva feminista ante las mayores tasas de desempleo, precariedad –temporalidad, parcialidad, etc.– las sufren las mujeres.
6. Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y sociedades anónimas laborales, a fin de aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del trabajo y la generación de empleo.
7. En la actividad de reparto o “transporte de última milla”, se actuará con empresas comprometidas con una actividad respetuosa con derechos de los trabajadores.
8. Promover desde el Ayuntamiento la creación de plataformas tecnológicas públicas de servicios en red que eviten la

"uberización" de nuestra economía. Apoyo tecnológico para la unificación de las diversas plataformas del servicio público del taxi. Promover la regulación de la actividad de VTC en los términos de su inicial cometido de forma que no suponga una de competencia desleal al servicio del taxi.

9. Comprometemos la aplicación de un Salario Mínimo Municipal de 1.200 euros brutos en toda actividad laboral dependiente del Ayuntamiento.
10. Se desarrollarán las medidas necesarias para propiciar un cambio económico, que revierta el sistemático desmantelamiento de la actividad productiva, y que esté orientado a la consecución de un sistema sostenible social y medioambientalmente en la ciudad de Madrid.
11. Pondremos en marcha un modo de producción que se base en el I+D+i, en la eficiencia energética, la economía de los cuidados y en los sectores tecnológicos, cuya columna vertebral sea un sector público democrático, como forma de impulsar un empleo de calidad, recuperando las condiciones laborales de los trabajadores y favoreciendo las condiciones para la incorporación preferente de las personas jóvenes y las mujeres.

Todos los esfuerzos irán encaminados para que los presupuestos del Ayuntamiento, la fiscalidad, las ordenanzas, normativas y sus infraestructuras estén al servicio de las mayorías y de este nuevo modelo económico.

7. DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES Y EL BIENESTAR EN MADRID

Sólo la gestión pública puede garantizar la calidad y función social. Por ello estableceremos una hoja de ruta para remunicipalizar las Escuelas Infantiles, las Escuelas de Música y Danza, las escuelas de adultos, los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia, el Servicio de Ayuda a Domicilio, las dotaciones deportivas municipales, y todos aquellos servicios sociales municipales de gestión privada.

8. GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y A LOS SUMINISTROS BÁSICOS.

1. Está demostrado que las ciudades que mejor regulan el mercado son las que disponen de vivienda pública en grandes cantidades. De la misma manera que los derechos a la sanidad y la educación se garantizan cuando hay un sistema público importante para la prestación del servicio, el derecho a la vivienda también. Por eso incrementaremos en 50 mil viviendas públicas el parque actual en los próximos 8 años. Eso permitirá pasar del 1% al 4% de vivienda pública que tendrá como destino el alquiler social ligado a los ingresos percibidos por las familias.
2. Tasas municipales que fuercen la incorporación al parque público en régimen de alquiler de viviendas deshabitadas propiedad de fondos de inversión, inmobiliarias y bancos y expropiación de las mismas en caso de persistir en el tiempo su acumulación fuera del circuito de venta o alquiler con carácter especulativo.
3. Recuperar para lo público los pisos públicos vendidos a fondos buitres. Exigir que se declare nula la venta de esas viviendas y, en caso necesario, expropiarlas indemnizando a la empresa por el mismo importe que pagó. Proteger a las personas afectadas, garantizando su derecho y su protección legal, ya que el 80% de las personas afectadas por los fondos buitres no pueden pagar las costas de un juicio.
4. Garantizar que toda persona que tenga que abandonar su vivienda por un desahucio tenga alternativa

habitacional, revisando o creando protocolos de coordinación entre EMVS y los servicios sociales gestores de los alojamientos.

5. Incrementar los patrimonios municipales de vivienda y suelo de manera equilibrada en toda la ciudad, terminando con las prácticas de privatización.
6. Posibilitar la adquisición por parte del Ayuntamiento del suelo o vivienda pública de otras Administraciones que pretenden su enajenación.
7. Facilitar la movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler con precios asequibles. Desarrollar un mapa de viviendas vacías para identificarlas
8. Creación de servicios sociales especializados y de un mapa del desahucio en la ciudad de Madrid, en coordinación con juzgados, servicios sociales, fuerzas del orden, etc., que permita detectar las circunstancias, causas, consecuencias asociadas a los procesos de desalojo de la vivienda habitual (voluntarios o desahucios), de forma que se pueda realizar un sistema preventivo de la pérdida de la vivienda habitual y las medidas asociadas al mismo. Crear mecanismos que aceleren la tramitación de la RMI, creando un procedimiento de tramitación urgente por el que su concesión y percepción no se demore más de 2 meses.
9. Prohibición de venta de suelo y vivienda públicos. Reserva de un mínimo de 30% de vivienda pública para alquiler a precio asequible en los nuevos desarrollos urbanísticos. Utilizar la herramienta de la expropiación de vivienda en los aquellos lugares en los que el mercado libre dificulte el acceso a la vivienda de las y los trabajadores/as. Cambiaremos el modelo de Empresa Municipal de la Vivienda para que funcione como un servicio y no como una empresa privada y revisaremos al alza de los porcentajes de vivienda protegida, especialmente donde son menores.
10. Se establecerán las medidas legales y normativas municipales dirigidas a proteger la permanencia de las personas en su vivienda habitual, a evitar la degradación de zonas, el abuso del uso turístico de la ciudad de Madrid.
11. Renta Social Municipal para situaciones de emergencia garantizando unos recursos mínimos de subsistencia, acelerando su concesión y compatible con la renta de inserción. Prohibición de cortes de suministros básicos a personas y familias en riesgo de exclusión.
12. Medidas contra el deterioro y desperdicio de alimentos mediante la organización de su recogida y reparto. Apoyar la creación de comedores populares como forma de empleo facilitando la cesión de locales y los productos de primera necesidad. Estudiar la posibilidad de mantener los comedores escolares abiertos en periodo no lectivo.
13. Asesoramiento y defensa de los usuarios ante las comercializadoras eléctricas de forma directa desde el Ayuntamiento.

8. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA.

1. Mejora y ampliación de la red de escuelas infantiles, con el aumento de los recursos económicos y humanos necesarios. Establecer de una hoja de ruta para remunicipalizar las escuelas infantiles privadas sostenidas con fondos públicos

2. Escuelas para adultos en los barrios, con enfoque integral, de formación y apoyo a través del estudio, la cultura y el deporte.
3. Fomentar el envejecimiento activo, la participación, el respeto y la inclusión de las personas mayores en la vida de la ciudad, entre otras formas, a través de las mesas de mayores de los Foros Locales. En particular fomentar su participación en los órganos de gestión de los Centros Municipales de Mayores.
4. Se formará a los representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de Centro para el mejor cumplimiento de sus funciones y tareas en dicho órgano, con el objetivo de lograr una fluida comunicación y cooperación entre la institución municipal y la comunidad educativa.
5. Acceso gratuito a la cultura. Impulsar las Mesas de Cultura de los Foros Locales para promocionar la creación cultural en los barrios. Apoyo a la creación de grupos de música, danza y teatro radicados en los centros culturales. Fomentar la creación de actividades culturales y festivales pegados a la idiosincrasia de los barrios. Apoyo a los centros culturales autogestionados como modelo de participación de los y las vecinas en la creación de cultura popular. (Ver apartado específico de cultura donde se desarrollan más ampliamente estos puntos.)
6. Potenciar la creación y mantenimiento de las bibliotecas municipales, dotándolas de personal con formación adecuada y extendiendo su horario de apertura, en especial en periodos de exámenes.

9. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

1. Reorganización y refuerzo de los centros municipales de salud comunitaria para que desarrollen de forma coordinada actividades de promoción de la salud y la actividad física que contemplen el apoyo a grupos de alimentación y hábitos saludables, los grupos de apoyo mutuo para promoción de la salud mental, grupos comunitarios de actividades físicas y/o deportivas en los barrios. Ampliar la red de centros municipales de salud comunitaria a los 5 distritos que carecen de uno.
2. Establecer medidas para transversalizar el enfoque salutogénico (que atiende los determinantes sociales de la salud) en todas las políticas municipales como, por ejemplo, la obligatoriedad de un informe de impacto en salud adjunto a todas las ordenanzas y actuaciones municipales.
3. Impulsar un plan concreto sobre salud mental para la ciudad de Madrid. Incluir en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento una sección completa sobre la vulneración de tales derechos en la práctica psiquiátrica para garantizar su cumplimiento. Cambiar el modelo de atención hacia un modelo centrado en la persona, apostando por intervención terapéutica y no por la medicación directa.
4. Desarrollar actividades preventivas en el ámbito de las adicciones y en las alteraciones de conducta por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (telefonía, internet y redes sociales) en el ámbito educativo, con adolescentes y jóvenes de especial riesgo, así como con sus familias y la comunidad. Incluir también la ludopatía en este ámbito de actuación.
5. Programas de cultura y deporte para los jóvenes. Mejorar las instalaciones de los centros deportivos y equilibrar las dotaciones entre distritos. Fomentar programas transversales que impliquen a los servicios de salud, servicios sociales y educativos, así como a los profesionales y los ciudadanos para convertir la actividad físico-deportiva en

un vehículo para la promoción de la salud teniendo en cuenta los tramos de edad y a las personas más desfavorecidas socioeconómicamente.

10. LOS SERVICIOS SOCIALES GARANTISTAS DE DERECHOS

El sistema de Servicios Sociales del Municipio de Madrid se compone de los Centros de Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales de Atención Especializada. La gestión pública es la única que puede garantizar la calidad y función social. Por ello, estableceremos un plan de remunicipalización, subrogando la plantilla. Se garantizará el empadronamiento universal sin trabas, realizando una distribución proporcional de empadronamiento por distritos.

Se creará una aplicación para consultar el mapa de recursos disponibles, se reajustarán categorías profesionales de los y las trabajadoras de estos servicios.

Centros de Servicios Sociales Generales:

- Reducir la ratio de personas atendidas por profesional (actualmente está en 4.500 personas por profesional).
- Reducir el tiempo de espera para que las personas sean atendidas sin disminuir el tiempo establecido para las citas.
- Aumentar el tiempo de entrevista de 40 minutos a 60 minutos para poder realizar un diagnóstico social de calidad.
- Aumentar la plantilla a través de contratación pública de profesionales para evitar demora o listas de espera para las personas atendidas.
- Estudiar la apertura de nuevos centros de Servicios Sociales en distritos demográficamente sobredimensionados o con mayor demanda de atención.
- Realizar un análisis de las necesidades de mejora en el modelo de intervención manifestadas por las personas trabajadoras, con el fin de conseguir unos Servicios Sociales ágiles y operativos.
- Revisar y modificar la propuesta de "Plan de mejora de los centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid", teniendo en cuenta las demandas y necesidades transmitidas por el personal y los usuarios
- Realizar protocolos de coordinación y actuación con los distintos centros de Servicios Sociales de Atención Especializada para agilizar la actuación conjunta.
- Revisar y mejorar el plan de formación anual, que incluya formación constante y obligatoria.

Centros de Servicios Sociales de Atención Especializada:

Establecer ratio con el fin de evitar listas de espera y desbordamiento de las profesionales.

Garantizar la accesibilidad, evitando barreas arquitectónicas que impidan que personas con diversidad funcional

puedan acudir a los mismos.

Garantizar que el personal es contratado en la categoría profesional correspondiente, contratando en todo momento a personal interino cuando las personas de plantillas se encuentren de incapacidad temporal, vacaciones, permisos retribuidos, formación etcétera, para evitar la saturación de los servicios y profesionales ante la falta de personal.

Garantizar que todos los centros tengan acceso al CIVIS, con el fin de agilizar la atención, la coordinación.

Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia por parte de su Pareja o Ex Pareja:

Todos los centros son de gestión externalizada y dicha red se compone de:

- Servicio de Atención a la Violencia de Género 24 horas (SAVG 24 horas): Atiende en la emergencia o en la urgencia las 24 horas todos los días, tanto a nivel presencial como telefónico, asesorando, valorando la situación de riesgo, estabilizando la crisis y gestionando alojamiento protegido si fuese necesario.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales
 - Dotar de mayor espacio y recursos económicos para favorecer que las mujeres que deben de abandonar el domicilio por riesgo encuentren un espacio idóneo donde poder permanecer
 - Creación de unidades móviles gestionadas desde la central del SAVG con un equipo técnico psicosocial que en coordinación con la Unidad de Atención y Protección a las Mujeres de Policía Municipal, que se active para desplazarse junto a la víctima y que esta sea asesorada, acompañada y atendida.
 - Establecer un mínimo de ocupación por metros cuadrados en la zona de alojamiento para evitar hacinamiento de las mujeres junto con sus hijos/as
- Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG): El municipio de Madrid cuenta con 2 puntos municipales de gestión externalizada, que atienden a mujeres con medidas de protección que no se encuentran en situación de riesgo.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata, sin desbordamiento de las profesionales.
 - Incluir dentro de la Plantilla la figura de psicóloga infantil con el fin de que los/as menores puedan ser atendidos de forma especializada dentro de dicho recurso.
- Centros Residenciales de Emergencia: Donde las mujeres con sus hijos/as menores de edad residen cuando tienen que abandonar el domicilio por la situación de violencia. La permanencia es de 2 meses aproximadamente. Existen 4 Centros de Emergencia todos de gestión externalizada.

- Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.
 - Dotar de mayor espacio y recursos económicos para favorecer que las mujeres que deben de abandonar el domicilio por riesgo encuentren un espacio idóneo donde poder permanecer.
 - Cambiar el modelo de centro, para respetar lo máximo posible la independencia de las unidades familiares (que los centros sean diseñados como pequeños apartamentos con zonas comunes).
 - Establecer un mínimo de ocupación por metros cuadrados en la zona de alojamiento para evitar hacinamiento y que las mujeres junto con sus hijos/as dispongan del espacio necesario.
- Centro de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hijos e Hijas (CAPSEM): Ofrecen atención psicológica a mujeres y sus hijos/as cuando ha finalizado la relación y no existe contacto o riesgo con la ex pareja. Existe un centro (se ha creado otro centro que en la actualidad está en concurso). Ambos de gestión externalizada.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales
 - Garantizar que los/as menores que así se considere, reciban atención psicológica especializada sin necesidad de previa autorización por ambos progenitores.
 - Creación de un centro de atención psicológica para mujeres que no han finalizado la relación de violencia para brindarles el apoyo necesario para la toma de decisión.
- Atención Víctimas de Explotación Sexual Concepción Arenal: Se compone de un centro de atención y una unidad móvil que recorre los distintos puntos caliente del municipio de Madrid. Ambos servicios de gestión externalizada.
 - Ampliar la plantilla profesional y el número de unidades móviles, para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.
- SAMUR Social:
 - Eliminación de modelo actual de actuación “una única puerta de entrada” y de las listas de espera que dicho sistema genera.

Recursos de gestión externalizada que cuenta con los siguientes servicios:

- Central SAMUR Social: Hay contratación pública y externalizada.
 - Ampliar la plantilla de personas que se encuentran en la central.

- Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las personas atendidas de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.
- Unidades Móviles.
 - Ampliar el personal a como estaba planteado en sus inicios, estando compuesto el equipo de la unidad móvil por una trabajadora social, auxiliar SS.SS y conductor (actualmente sólo van una trabajadora social y un/a auxiliar-conductor)
 - Ampliar el número de equipos y unidades móviles para dar cobertura sin demora a todo el municipio.
- Alojamientos de Emergencia.
 - Ampliar plazas en la emergencia para que ninguna persona tenga que pernoctar en la calle por falta de recursos.
 - Ampliar plazas de emergencia para familias creando una nueva UEB (Unidad de Estancias Breves).
- Equipos de Calle.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las personas atendidas de forma inmediata, sin desbordamiento de las profesionales
- CEMUS:
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las personas atendidas de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.
 - Cambiar las condiciones de habitabilidad de dicho centro, realizando espacios individuales por familias con espacios comunes sin hacinamiento y con el higiene suficiente para poder convivir.
 - Establecer un mínimo de metros cuadrados de ocupación por persona alojada.
- Red de Personas Sin Hogar y campaña de frío
 - Centros Residenciales: Madrid cuenta con 8 centros residenciales para Personas Sin Hogar, todos de gestión externalizada, a excepción de 1 de ellos que es de gestión mixta (empleados públicos y externalizados).
 - Realizar un análisis de los recursos residenciales para valorar el cambio de modelo de intervención, aplicando el modelo "housing first".
 - Garantizar que cualquier persona que solicite un centro donde poder pernoctar obtenga plazas.

- Prohibición de que cualquier persona pernocte en sillas, suelo, butacones, siendo dotados todos los centros camas para un buen descanso y atención.
 - Disponer de espacios seguros que no promuevan agresiones entre las propias personas usuarias o a las trabajadoras.
 - Aumentar los servicios facilitados en dichos centros adecuando a las necesidades de la población.
 - Establecer un mínimo de ocupación por metros cuadrados en la zona de alojamiento para evitar hacinamiento.
 - Que las personas contratadas como Auxiliares de Servicios Sociales sean considerados por las funciones que realizan personal técnico y por ello se reajuste su categoría profesional.
 - Ampliar las fechas de campaña de frío cuando la situación de demanda de alojamiento sea excesiva y sea necesario para que ninguna persona pernocte en la calle por falta de plazas.
- Centros de Atención a la Infancia (CAI): Existen 12 centros distribuidos entre los distintos distritos del municipio (unos de gestión directa por la administración y otros de gestión externalizada).
 - Revisar los procedimientos y modelos de intervención de los CAI para garantizar que los menores tienen cubiertas sus necesidades básicas dentro del entorno familiar, evitando en la medida de lo posible su ingreso en instituciones.
 - Revisión de los modelos de actuación ante menores expuestos a situación de violencia machista, por la visualización que puedan sufrir de la violencia que sufran sus madres a manos de sus parejas.
 - Garantizar que los/as menores que así se considere, reciban atención psicológica especializada sin necesidad de previa autorización por ambos progenitores.
 - Centros de apoyo social y residencial para menores y sus familias: Centros Residenciales para familias monoparentales, donde se abona ciertos gastos y la estancia máxima son 2 años. Existen en la actualidad 3 centros de gestión externalizada.
 - Establecer un mínimo de metros cuadrados de ocupación por persona alojada para evitar hacinamientos y garantizar el espacio de desarrollo necesario para las familias.
 - Puntos de Encuentro Familiares: Existen 3 puntos de encuentro para todo el Municipio de Madrid, de gestión externalizada.
 - Ampliar la red creando nuevos puntos de encuentro para evitar las listas de espera o el desbordamiento de las profesionales
 - Centros de Apoyo a la Familia (CAF):

- Se abrirán nuevos CAF en Villaverde, Carabanchel y Villa de Vallecas más allá de los existentes y se dotará de los recursos económicos y de personal necesario para el buen funcionamiento de los mismos.
- Servicio de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio: son tramitados desde los Servicios Sociales Generales, y su gestión es externalizada.
 - Mejorar las condiciones de trabajo de las empleadas de ayuda a domicilio, ampliando las jornadas laborales y contando el tiempo de traslado entre vivienda y vivienda como trabajado.
 - Ampliar las horas de concesión de ayuda a domicilio a las personas que así lo necesiten, sin depender de la revisión del grado de dependencia.
 - Estudiar y ampliar el número de unidades móviles de teleasistencia.
 - Ampliar el servicio de teleasistencia con dispositivos GPS para que las personas puedan disponer de este servicio fuera de la vivienda.
- Centros Municipales Juveniles: Existen 7 centros en todo el municipio de Madrid, destinados a personas de entre 14 y 30 años.
 - Ampliar la plantilla de personas trabajadoras y los recursos materiales para poder dar una cobertura óptima a la población atendida.
- Apartamentos para Mayores: Son viviendas compartidas o individuales destinadas a facilitar alojamiento a los mayores. Mantienen a la persona en su medio habitual de vida.
 - Aumentar el número de apartamentos municipales para mayores destinados a personas con pocos recursos y, de manera prioritaria, a las víctimas de desahucios.
 - Además incrementar la inversión pública para adecuar la oferta de servicios ofrecidos actualmente por el Ayuntamiento de Madrid todo ello con el objetivo de facilitar la permanencia de las personas mayores en su vivienda o entorno habitual, siguiendo el modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP).
- Centros de Día para Mayores:
 - Aumentar los servicios facilitados en dichos centros adecuando a las necesidades de la población (unidades de atención especializada Parkinson, Alzheimer, demencia, psicomotricidad, etc..)
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales
- Residencias:
 - Aumentar el número de residencias municipales para personas que no puedan continuar por falta de autonomía residiendo en viviendas autónomas.

- Centros de Día y Ocupacionales para Personas con Discapacidad:
 - Aumentar los Servicios facilitados en dichos centros adecuando a las necesidades de la población.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las personas atendidas de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.
 - Implantar el Plan PREVEA en todos los centros de atención, para prevenir e intervenir en las situaciones de posible violencia que puedan sufrir las personas atendidas.
- Centros de Atención a las Adicciones (CAD): El municipio cuenta con 10 centros de atención pública.
 - Aumentar los servicios facilitados en dichos centros adecuando a las necesidades de la población.
 - Ampliar la plantilla profesional para poder dar cobertura a las necesidades de las mujeres que atienden de forma inmediata sin desbordamiento de las profesionales.

11. PONER LA DIVERSIDAD FUNCIONAL COMO POLÍTICA PRIORITARIA PARA HACER UN MADRID MÁS FUNCIONAL Y ACCESIBLE A SUS NECESIDADES

1. Plena accesibilidad de todos los recursos y servicios municipales y de su transporte público rodado de nuestra ciudad, así como la accesibilidad a los trámites vía digital.
2. Plena inclusión laboral de las personas con diversidad funcional que presten servicios en la gestión municipal del Ayuntamiento.
3. Más recursos, servicios y productos de apoyo que promuevan la autonomía de dichas personas con diversidad funcional.

12. JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y OCIO SALUDABLE

1. Se tomarán todas las medidas posibles dentro de las competencias municipales para limitar la proliferación de las salas de apuestas, para garantizar una distancia mínima de centros de estudios. Se aumentarán las inspecciones para verificar que no permiten el acceso a menores. Se prohibirá la publicidad en espacios públicos.
2. Promover los centros educativos, culturales y deportivos municipales como lugares de encuentro para la infancia y la juventud con un modelo de ocio sostenible. Se hará especial hincapié en la promoción del trato en igualdad, contra la violencia machista y el respeto a las diversidades funcional y cultural.
3. Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil, con dotación presupuestaria para que se puedan llevar a término algunas de sus propuestas.
4. Se estudiará la viabilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo del coste del abono transporte para jóvenes menores de 16 años que lo soliciten en función de su situación socioeconómica.

5. Desarrollar programas de formación para menores migrantes no acompañados mayores de 16 años, así como programas de ayuda en la búsqueda de empleo y de vivienda una vez cumplidos los 18.

CIUDAD CERCANA Y HABITABLE

El desarrollo de una ciudad cercana y habitable debe establecer ejes vertebradores y plantear la salud, el feminismo, la igualdad, la cooperación y la participación como elementos esenciales. Debe pasar, además, por un análisis y una auditoría completa de la situación de partida que ofrezca a la ciudadanía información de cara a la toma de decisiones colectivas.

La respuesta a la crisis ecológica global que vivimos debe partir desde lo municipal. Nuestra propuesta política pasa por el establecimiento de un plan estratégico ecosocial que ponga en el foco de las políticas públicas la acción contra el cambio climático, la contaminación y los efectos para el ecosistema provocados un crecimiento descontrolado.

La necesidad de actuación en esta materia requiere de medidas urgentes y estructurales. Es decir, debemos adoptar las políticas públicas necesarias para transformar nuestra ciudad hacia el camino de la sostenibilidad, la protección de nuestra salud y nuestro ecosistema y reequilibre económica, social y ambientalmente nuestra ciudad.

1. HERRAMIENTAS URBANÍSTICAS AL SERVICIO DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS

- **Revisión integral del planeamiento urbanístico**

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es la herramienta urbanística que se utiliza para organizar nuestra ciudad. Por tanto, constituye el marco regulatorio esencial para lograr una ciudad más equilibrada y sostenible. El PGOU incorpora medidas para la protección del patrimonio público, los equipamientos y dotaciones públicos de la ciudad, la protección de zonas verdes y vías pecuarias o la reserva de suelo para vivienda pública. De este modo, para producir un verdadero cambio en la ordenación de nuestra ciudad debe redactarse un nuevo PGOU. Para ello son necesarios los siguientes elementos:

1. Realizar un diagnóstico de las necesidades dotacionales de nuestros barrios durante los primeros 100 días de mandato. La última vez que se elaboró este análisis fue en 1997, y la situación de abandono en muchos barrios en relación a sus dotaciones ha servido como excusa para llevar a cabo procedimientos urbanísticos sin ningún tipo de debate, consenso y participación. Esto ha generado una situación de descontrol e ineficacia. Este análisis debe ser público y abierto a la participación ciudadana.
2. Diagnóstico de los posibles convenios entre administraciones públicas para el desarrollo urbanístico de zonas degradadas por la falta de inversión durante las últimas décadas. Abandono de los procedimientos público-privados en el desarrollo de nuestra ciudad y potenciación de los convenios puramente públicos entre administraciones que aseguren que el planeamiento responde únicamente a necesidades sociales.
3. Aumentar el parque municipal de vivienda de alquiler, mediante la adquisición por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) de viviendas e inmuebles vacíos. Cuando se trate de casas o promociones de

protección oficial (VPO), el Consistorio ejercerá el derecho de tanteo y retracto.

4. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Equipamientos por distrito que programe y priorice las necesidades a abordar en la legislatura.
5. Elaboración y puesta en marcha de un Programa de Reequilibrio de la Actividad Industrial para potenciar la actividad económica de los distritos desequilibrados y abandonados durante décadas.
6. Incorporar mecanismos de protección de nuestros espacios naturales y aumentar el número de metros cuadrados dedicados a zonas verdes en nuestra ciudad.
7. Incorporar mecanismos que garanticen la protección y clasificación del patrimonio histórico de la ciudad.
8. Integración de una perspectiva de género en todas las fases de desarrollo del plan mediante el examen de aspectos como la movilidad, dotaciones, seguridad o diseño urbano y su posible desarrollo a través de planes sectoriales o mediante la elaboración de guías de buenas prácticas.

- **Impulso de planes de desarrollo local y reequilibrio territorial**

El grave desequilibrio económico y urbanístico entre los distritos del norte y el sur de la ciudad debe ser un foco de las políticas públicas. Para ello resulta imprescindible dotar con recursos económicos a las políticas de descentralización. Las dotaciones se deberán distribuir en base al análisis realizado del déficit dotacional y al estudio de una serie de indicadores que permitan definir las prioridades a acometer en nuestros barrios.

1. Diseñar un modelo de distribución geográfica de las actividades basado en el equilibrio territorial y en la movilidad sostenible, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.
2. Establecer Planes de Barrio para analizar la situación y las necesidades reales de cada barrio y diseñar un plan de actuación. Estos planes contarán con el personal funcionario necesario para aportar la perspectiva de género y sostenibilidad necesarias para llevarlos a cabo. Además, estarán basados en procesos de amplia participación ciudadana y contarán con la dotación económica necesaria para asegurar su materialización.
3. Priorizar las operaciones de rehabilitación del espacio público a pequeña escala que permitan adaptar y actualizar infraestructuras (bancos, aseos públicos, fuentes...), ampliar el uso de calles, plazas, parques y equipamientos por parte de la ciudadanía cuidando especialmente las necesidades de las personas con diversidad funcional.

- **Establecimiento de mecanismos que garanticen el control, la transparencia y la participación en la gestión urbanística**

1. La participación ciudadana se pondrá en el foco de los desarrollos urbanísticos. Para su desarrollo se convocarán mesas de trabajo y elaboración colectiva con representantes de la administración y colectivos sociales, vecinales y ecologistas para garantizar que el interés social queda garantizado.
2. Las mesas seguirán todo el proceso de tramitación y ejecución para garantizar la transparencia y la participación ciudadana durante todos los procesos. Asimismo, los acuerdos definitivos serán sometidos a ratificación por parte de la mesa de participación.

3. Elaboración de una auditoría de los compromisos y derechos adquiridos del Ayuntamiento debidos al planeamiento vigente y sus modificaciones y publicación de los resultados obtenidos. Del mismo modo, se harán públicos los convenios que vinculen al Ayuntamiento de Madrid y la totalidad del planeamiento urbano vigente.
4. Publicar un Plan de Ejecución de Actuaciones Urbanísticas basados en plazos y presupuesto definidos y comprometidos en cada año de legislatura.
5. Potenciar la vinculación de los foros locales a la participación directa con las juntas de distrito en la transformación urbana de nuestros barrios basada en la sostenibilidad, uso público del espacio público y las zonas de uso colectivo.

• **Coordinación de las políticas de desarrollo urbano a escala municipal y autonómica**

1. Fomentar la elaboración de un Plan Regional de Estrategia Territorial que potencie la colaboración entre Ayuntamientos y detecte necesidades comunes entre distritos de nuestra ciudad y municipios cercanos.
2. Potenciar la elaboración de un área metropolitana que promueva la cohesión territorial y políticas de movilidad comunes.
3. Elaboración de estrategias sectoriales supramunicipales en colaboración con los municipios cercanos. Potenciar la creación de mesas sectoriales regionales.

• **Transformación de la Operación Chamartín, Berrocales, Zona Aeroportaria y Campamento hacia propuestas colectivas, sostenibles y al servicio de la ciudad**

La Operación Chamartín no constituye únicamente un proyecto urbanístico en el norte de la ciudad. Se trata de una herramienta utilizada por las élites económicas y por los gobiernos del PSOE y PP. La evolución de los acuerdos a nivel estatal entre Renfe, (ahora Adif), y DUCH, (ahora DCN), confirman los elementos especulativos que trascienden al mero planeamiento. Por eso, el desarrollo municipal de la operación debe centrarse en las necesidades colectivas, en las reivindicaciones vecinales y ecologistas.

Apostamos por el modelo de urbanismo que defendíamos en el año 2015. Un urbanismo que ponga el foco en la participación ciudadana, en los intereses colectivos y en el reequilibrio territorial. Para ello, se hace imprescindible partir de unas premisas básicas que enfoquen el planteamiento a desarrollar de manera colectiva:

1. Reducir la edificabilidad lucrativa. Debe abandonarse la idea de que las infraestructuras y los suelos protegidos generan derechos virtuales a edificar. La edificabilidad se debe fijar en consonancia con el entorno, con el respeto a las zonas verdes y a las zonas protegidas y dando total prioridad a las necesidades de los barrios.
2. Equilibrar el reparto de usos entre residencia y actividad económica en cualquier propuesta de desarrollo urbano para la zona, de manera que el impacto en la movilidad de la ciudad no sea contradictorio con las políticas de reducir el acceso al centro en vehículo privado y no obligue a afrontar costosas obras públicas.
3. Aumentar el porcentaje de vivienda protegida en cualquier desarrollo residencial para reflejar el grado de propiedad pública de los terrenos, estableciendo que toda la vivienda será pública y en alquiler. Garantizar sobre suelo dotacional la vivienda pública para que no quede a merced de los intereses futuros.

4. Definir la dotación de equipamientos sociales considerando las necesidades de los barrios del entorno y las previsibles en el futuro, en vez de aplicar los mínimos legales. El planeamiento basado en un urbanismo más social y sostenible no puede plantear los mínimos legales si no aspirar a usar esa herramienta como impulso para la transformación positiva de nuestros barrios.
5. Establecer la iniciativa pública del planeamiento y la ejecución del desarrollo urbano alejando la iniciativa privada sometida a intereses especulativos del control de la iniciativa.

- **Elaboración un Plan de Movilidad sostenible**

1. Elaboración de Planes de Movilidad Distritales e Interdistritales que fomenten la conectividad ciclista y peatonal e identifiquen las zonas urbanas que faciliten la movilidad entre barrios y distritos.
2. Potenciar la creación de un Plan de Movilidad Metropolitano que identifique las necesidades de conexión en transporte público, la necesidad de carriles bici e itinerarios ciclistas.
3. Fomentar la participación de colectivos vecinales y ecologistas mediante la creación de mesas sectoriales que diagnostiquen y planifiquen las necesidades de distritos y barrios hacia una movilidad más sostenible y eficaz.
4. Regular la ocupación del espacio público de las empresas de coche compartido, VMP y moto compartida. Incorporar criterios de reequilibrio territorial al autorizar ocupación del espacio y regular, en función de la necesidad y de manera coordinada al resto de medidas, el número de autorizaciones emitidas para la entrada de nuevos vehículos compartidos.
5. Planificar la implantación del transporte público en la M-35, para así unir de manera eficaz los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, San Blas y Ciudad Lineal. Se completará con conexiones radiales y ágiles en plataforma reservada de autobús para los distritos exteriores a la M-35 planteada.
6. Potenciar las políticas de proximidad y accesibilidad en todos los distritos. Para ello, se incorporará un análisis de la movilidad bajo criterios de exigencia de sostenibilidad al ordenamiento del territorio y a las políticas de desarrollo urbano.

- **Recuperación y mejora del servicio de transporte público**

1. Madrid necesita recuperar las acciones de Metro. Esta apuesta va acompañada por la mejora de la movilidad en transporte público en los distritos de la periferia. Invertiremos más de 1200 millones de euros en los próximos 10 años para ampliar la línea 11 de Metro desde Plaza Elíptica hasta Chamartín y la línea 2 hasta El Cañaveral para dar alternativa de movilidad sostenible a un barrio actualmente sin transporte público eficaz. También pondremos en marcha el Plan de Accesibilidad que el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid lleva años prolongando sin ejecutar.
2. Aumentar la capacidad inversora del Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes para poder ser parte de la toma de decisiones.
3. Durante los 100 primeros días, elaborar y publicar un análisis de las necesidades de carril bus de la ciudad a través de las mesas sectoriales. A continuación, planificar aquellos kilómetros imprescindibles para mejorar de

forma sustancial la frecuencia de autobuses urbanos durante la legislatura.

4. Promover, en el Consorcio Regional de Transportes, la creación de un abono intermodal que permita el transbordo entre medios de transporte público e integrado en los sistemas de bicicleta pública. Exigir la creación de abonos sociales para desempleados y desempleadas y familias con bajo nivel salarial.
5. Elaborar un análisis de las necesidades de transporte público nocturno para mejorar la eficacia de los autobuses nocturnos municipales actuales.
6. Plan de acción que permita la renovación progresiva de vehículos de transporte público para tener una flota 100% eléctrica para 2040.
7. Defender el servicio público de taxi y promover su mejora y coordinación a fin de defenderlo de la competencia desleal de una economía uberizada. Se redactará una ordenanza municipal para regular el uso de los Vehículos de Transporte Concertado (VTC) que incluya precontratación de servicio para las plataformas de VTC, equiparación de las horas laborales, vigilancia sobre la búsqueda de clientes y habilitación de paradas concretas para los vehículos de VTC para reducir drásticamente su circulación en vacío e impedir la parada en las proximidades de puntos estratégicos.
8. Desarrollo de paradas de taxi planificadas como parte de un Plan Integral de Movilidad de la ciudad y de una plataforma municipal para la contratación de servicios y control de los mismos.

• **Racionalización del uso del vehículo privado motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida**

1. Continuar con la aplicación de las medidas incorporadas en el Plan A de Calidad del Aire e identificar políticas a aplicar en los distritos exteriores de la ciudad para promover una movilidad más sostenible y reducir las emisiones provocadas por el coche.
2. Incorporar en los distritos periféricos a Madrid Central, medidas encaminadas a reducir el tráfico de paso y el efecto frontera para extender la tendencia de Madrid Central al resto de distritos.
3. Aplicar las medidas del Plan A de calidad del aire vigente en materia de movilidad, flota municipal y taxi.
4. Revisar las políticas de aparcamiento regulado potenciando las Zonas de Aparcamiento Vecinal para eliminar el colapso de los distritos limítrofes a la Calle 30. Estas zonas reducen el aparcamiento para no residentes y protege el aparcamiento para los residentes del distrito.
5. Promover el alquiler de plazas de los aparcamientos municipales para eliminar el espacio dedicado al coche en superficie permitiendo el ensanchamiento de aceras y la incorporación de carriles bici y bus.
6. Reforzar y fomentar las rutas escolares y los caminos escolares seguros como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado. Cortes de tráfico en el horario de entrada y salida de los colegios para mejorar la salud de los niños y niñas. Mejora del espacio público en las entradas de los colegios
7. Estudiar medidas para favorecer un parque móvil menos contaminante, con especial atención a los vehículos de

gran cilindrada y altas emisiones.

8. Crear puntos de recarga para vehículos eléctricos.
9. Realizar una auditoría del beneficio y del coste de la existencia del vehículo privado en la ciudad incluyendo los gastos derivados en salud e infraestructuras: aceras, bolardos, semáforos, túneles, puentes, asfaltado, etc
10. Potenciar las cooperativas de coche compartido vecinales implementando una aplicación municipal que reduzca el número de vehículos en circulación y ocupando el espacio público.

• **Fomento de la movilidad peatonal, ciclista y Vehículos de Movilidad Personal (VMP).**

1. Elaborar un análisis a través de las mesas sectoriales y hacerlo público de las necesidades de carriles bici, ensanchamiento de aceras y creación de itinerarios peatonales.
2. Aplicación de un Plan Director de la bicicleta de manera participada.
3. Desarrollar un Plan de Movilidad Peatonal en cada barrio que una las zonas residenciales con los servicios sociales (centro de salud, bibliotecas, centros educativos, etc.) y zonas comerciales.
4. Recuperación de la gestión directa de BiciMad para desarrollar la ampliación hacia distritos fuera de la Calle 30 de manera planificada sobre las zonas consolidadas.
5. Instalación de aparcabicis en zonas residenciales, comerciales, servicios públicos, estaciones de metro, cercanías y centros intermodales.
6. Creación de una "Alcadía de la Ecomovilidad" que tenga como objetivo el desarrollo e impulso de las políticas de movilidad sostenible.
7. Cursos gratuitos para la circulación en bicicleta y VMP por la ciudad en todos los distritos y especialmente los Espacios de Igualdad para romper la brecha de género.
8. Campañas en vía pública para promover el uso de la bicicleta y VMP.
9. Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible para igualar los VMP a los ciclos.

• **Coordinación de las políticas de movilidad a escala municipal y autonómica**

1. Promover la creación de un Área Metropolitana para la coordinación de las políticas de movilidad bajo mesas sectoriales.
2. Promover la participación de colectivos sociales y vecinales en el Consorcio Regional de Transportes.
3. Promover la implantación de carriles Bus-VAO en todas las entradas a la ciudad para mejorar la conectividad con los municipios de la región.

4. Promover, frente al Ministerio de Fomento, la mejora del servicio de Cercanías en la ciudad y el Área Metropolitana para mejorar el transporte público de la región y la ciudad.
2. APUESTA POR LA EQUIDAD TERRITORIAL, LA DESCENTRALIZACIÓN Y UN ESPACIO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

- **Aplicación de políticas orientadas a mejorar la calidad del espacio urbano**

1. Diseñar plan estratégico para recuperar y reorganizar el espacio público ocupado por vías urbanas, para poder garantizar unas condiciones vida saludables, una movilidad sostenible y un entorno urbano cohesionado y habitable. Actualmente nuestros barrios se encuentran vertebrados por autopistas urbanas que empeoran la calidad de vida y entregan la mayor parte del espacio urbano al coche. El espacio recuperado debe servir para crear un entorno urbano habitable y para solucionar carencias de equipamientos o zonas verdes de los barrios.
2. Desarrollar un Plan de accesibilidad a espacios públicos y equipamientos que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el tránsito de la ciudadanía.
3. Desarrollar el Plan de Equipamientos en distritos y barrios partiendo del análisis de necesidades y poniendo a disposición recursos económicos y materiales para ello. El suelo público debe garantizar que se solvete el déficit dotacional de cada barrio y generar espacios de convivencia.
4. Recepcionar los espacios interbloques abandonados durante décadas y asignar a las juntas de distrito las competencias para la mejora y mantenimiento de dichos espacios con presupuesto y plantilla asignada a los mismos.
5. Fomentar el uso no lucrativo del espacio público con planes de ocio barriales que fomente la creación de tejido social y un ocio alternativo al imperante ocio lucrativo con la participación de los foros locales.

- **Potenciación y mejora en el uso de los espacios verdes**

1. Recuperar la gestión directa de los espacios verdes para poder desarrollar las políticas que la ciudad necesita y no estar restringidos por los contratos integrales que cierran la posibilidad de cambiar el desarrollo de dichos espacios.
2. Desarrollar un plan para la gestión de espacios verdes con criterios de sostenibilidad, incorporando el uso de energías renovables.
3. Potenciar la educación ambiental en la ciudad, con proyectos distritales y participativos de uso sostenible de los espacios verdes.
4. Promocionar la mesa del árbol dotándola de recursos y competencias para transformar los espacios urbanos. Garantizar la comunicación entre el tejido vecinal y la mesa para aunar criterios técnicos y necesidades sociales.

- **Articulación de la conectividad encaminada a mejorar la cohesión territorial**

1. Articular políticas orientadas a corregir las rupturas entre los espacios interiores de la ciudad y los distritos exteriores dotándolos de una continuidad urbana de la que ahora carecen. Se realizará una planificación de

trazados y mejoras en la conectividad transversal que eviten que las vías de circulación fragmenten la ciudad. Para llevar esto a cabo se elaborará un programa de actuación sobre los ejes que fragmentan los barrios del sur de la ciudad durante los 100 primeros días de mandato, con la propuesta de actuar sobre al menos un eje por legislatura.

2. Creación de corredores verdes en la ciudad, desarrollando elementos de conexión entre los espacios verdes urbanos y de estos con los espacios de valor ambiental, así como con las redes peatonales y ciclistas de la ciudad y del territorio.
3. Poner en marcha acuerdos con los municipios limítrofes a través de la creación de un Área Metropolitana para la ordenación del espacio urbano y la movilidad, con el objetivo de mejorar la conectividad atendiendo a las necesidades locales y metropolitanas.

- **Priorización del interés general en el uso del espacio público**

1. Actualizar las múltiples ordenanzas municipales existentes respecto al uso de los espacios públicos, potenciando los usos no lucrativos frente a los lucrativos y estableciendo criterios de accesibilidad universal a la hora de regular la ordenación de los mismos.
2. Fomentar la participación y el control ciudadanos a través de mesas distritales y barriales para la recuperación del espacio urbano mediante herramientas que regulen el uso, cesión y cuidado de espacios.
3. Fomentar un ocio saludable y social del espacio público mediante la creación de una red de espacios públicos deportivos.
4. Continuar con la aplicación de la ley de Memoria Histórica respecto a la simbología y la nomenclatura que aún se mantienen en Madrid. Potenciar la transformación mediante el reconocimiento de mujeres en nuestra ciudad al renombrar las plazas y calles que no cumplen con la ley de Memoria Histórica vigente.

- **Recuperación de patrimonio público y reorganización de edificios y equipamientos públicos**

Para implementar la mayoría de las medidas basadas en la entrega del patrimonio público a las necesidades sociales es imprescindible contar con la gestión directa de edificios municipales. Para ello, el primer paso debe consistir en la creación de una Empresa Pública de Gestión y Conservación de los edificios públicos municipales que cuente con las competencias necesarias para implementar las siguientes medidas:

1. Frenar la venta de patrimonio público, suelo o inmobiliario, y poner al servicio de las necesidades sociales los edificios que puedan servir para solventar carencias de barrios y distritos.
2. Paralizar la venta de vivienda pública y promover la reversión de la venta con anterioridad recurriendo a los mecanismos administrativos y jurídicos necesarios para ello.
3. Elaborar un inventario actualizado y accesible de los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, alquilados, abandonados e infrautilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato.
4. Reorganizar sedes y equipamientos públicos favoreciendo el uso de edificios propios en detrimento del uso de

espacios alquilados.

5. Agilizar el plan de reducción de alquileres de edificios municipales.
6. Fomentar la posibilidad de habilitar instalaciones municipales (educativas, deportivas y culturales) para el desarrollo de actividades colectivas de iniciativa pública que conlleven una posible ampliación del horario de apertura potenciando así un ocio alternativo en nuestros barrios.

- **Implementación de planes integrales en zonas deterioradas**

1. Elaborar Planes Integrales en zonas deterioradas, con una clara orientación a la regeneración y rehabilitación urbana de las zonas de expansión residencial y algunas zonas consolidadas, entendiendo por plan integral desde la vivienda, al espacio público y programas de integración social.
2. Seguir la línea de implementación, de regeneración y rehabilitación de la edificación con criterios de sostenibilidad medioambiental y de eficiencia energética, tanto en los espacios con valor histórico como en los de la vivienda resultante de los procesos de la expansión desarrollista, instaurando mecanismos de control con el fin de evitar procesos especulativos con fondos públicos.
3. Otorgar ayudas a la rehabilitación del parque oculto de infraviviendas, atendiendo particularmente la situación de las personas que las habitan y el destino final de las ayudas.
4. Promover un Plan Integral de Rehabilitación de Vivienda que ponga el foco en solventar las necesidades de los edificios residenciales más deteriorados, la eficiencia energética y solventar las carencias de accesibilidad universal.
5. Utilizar las herramientas fiscales municipales para promover la reestructuración de la actividad económica en favor de los distritos del sur de la ciudad, para reducir las exigencias de movilidad derivadas de una ciudad polarizada entre el norte económico y el sur residencial. Empleo de bonificaciones sobre el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Bienes Inmuebles para promocionar la rehabilitación de los espacios de actividad económica del sur de la ciudad garantizando la sostenibilidad de los mismos.

3. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- **Impulsar y ampliar el Plan A de Calidad del Aire vigente**

1. Realizar y publicar un análisis sobre el efecto de las medidas implementadas en el Plan A de Calidad del Aire. Realizar un seguimiento de los indicadores de Calidad del Aire para comprobar la eficacia de las actuaciones, y ampliarlas cuando sea necesario.
2. Potenciar el Observatorio de Calidad del aire para el desarrollo de medidas adicionales sobre la movilidad, la actividad industrial y el consumo energético.

- **Puesta en marcha de políticas para la eficiencia y el ahorro energéticos**

1. Impulsar, en los 100 primeros días de mandato, un Plan de Ahorro Energético que analice las posibilidades de implantar un alumbrado público más adecuado y medioambientalmente sostenible, adaptando progresivamente las luminarias a diseños de menor consumo y menor impacto lumínico. Su elaboración será de manera participada y colectiva con movimientos vecinales.
2. Establecer un impuesto a la distribución energética en función del origen. Se implementarán criterios de tributación nula en caso de energías renovables, que aumentarán progresivamente a medida que las fuentes sean más contaminantes.
3. Blindar la contratación de energía procedente de fuentes renovables y particularmente garantizar que la energía comprada de forma directa por el Ayuntamiento de Madrid proviene de fuentes 100% renovables
4. Desarrollar un plan de intervención en edificios con alta ineficiencia energética.
5. Promover el uso de materiales y tecnologías de construcción que requieran poca energía y tengan origen cercano tanto en obras públicas como en obras privadas. Implementar soluciones bioclimáticas de fácil producción local para la mejora energética de los edificios.
6. Realizar auditorías aleatorias a las empresas para garantizar el cumplimiento de la normativa energética y ambiental.

- **Uso de energía pública para el abastecimiento local**

1. Creación de una comercializadora y productora eléctrica pública para la ciudad de Madrid. Esta empresa pública comprará la energía eléctrica procedente de instalaciones de energías renovables para el consumo en las instalaciones municipales y para la venta a otros consumidores. Además, se garantizará el suministro a personas en situación de vulnerabilidad como medida de urgencia.

- **Estudiar la implementación de sistemas de CHP o cogeneración**

1. Estudiar la implementación de sistemas CHP en edificios públicos y fomentar su uso en edificios comerciales. Los sistemas CHP (del inglés, *Combined Heat and Power*) permiten generar electricidad y utilizar el calor residual al mismo tiempo, en vez de desecharlo y liberarlo a la atmósfera, y pueden instalarse en grandes edificios como hospitales y universidades.
2. Promover, fundamentalmente en nuevas urbanizaciones, la instalación de sistemas de calefacción centralizados que utilicen energías renovables, incluida su propia biomasa.

- **Invertir en investigación y desarrollo energético**

1. Impulsar y desarrollar un centro de investigación dedicado a la búsqueda de soluciones para realizar una transición ecológica sostenible en la ciudad de Madrid. Este centro podrá reunir a personas expertas de distintos campos de investigación y desarrollo de energías y tecnologías renovables. Además, esta iniciativa permitirá incentivar el emprendimiento en este sector y la colaboración con otros sectores de la industria.

4. APUESTA POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR CON EL OBJETIVO DEL RESIDUO CERO.

Si queremos preservar el medioambiente, es imprescindible transformar el actual modelo de consumo lineal en un modelo de consumo circular. En la economía circular, los desechos se reciclan para crear nuevas materias primas, al mismo tiempo que extendemos el tiempo de vida de los productos mediante un proceso de reciclaje efectivo. Por tanto, la estrategia de residuos debe enfocarse en torno a tres conceptos fundamentales: residuo cero, reciclaje y reutilización.

1. Promover el calendario para la eliminación total de la incineración para el año 2025. Debe abandonarse la incineración como tecnología de tratamiento por los problemas de salud que de ella se derivan y por la pérdida de recursos en esa tecnología en lugar de potenciar la prevención, reutilización y reciclaje.
2. Potenciar el cumplimiento de la Estrategia de Residuos del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de promover la reducción de residuos mediante el consumo responsable, la reparación y la reutilización.
3. Eliminar los productos de un solo uso, bolsas y envases de plástico, promover el uso de recipientes reutilizables que potencien la venta a granel y el uso de envases de uso prolongado, garantizar el cumplimiento del Objetivo 2020 de reutilización y reciclaje del 50% del volumen de residuos incorporado en la Ley de Residuos.
4. Incorporar al modelo de punto limpio talleres de reparación y reutilización para alcanzar, al menos, el objetivo del 5%. Potenciar la incorporación de la responsabilidad ampliada de grandes productores de residuos en campañas de reutilización y reciclaje. Desarrollar una línea de formación en reciclaje con entidades vecinales estableciendo convenios con ellas y puesta en marcha de sistemas de reciclaje barrio a barrio.

MADRID FEMINISTA: CIUDAD DIVERSA Y LIBRE

1. FEMINISMO

No se puede hablar de democracia hoy sin poner en el centro las demandas del feminismo, un movimiento tiene mucho que aportar para construir una ciudad más justa e igualitaria. No solo luchamos por la igualdad entre hombres y mujeres, sino que proponemos una redistribución de la riqueza y del poder en todos los ámbitos.

Creemos que no se puede hablar de feminismo si se mantienen los servicios sociales con un presupuesto reducido y en manos de subcontratas; o si el modelo de ciudad responde a las necesidades de las élites económicas y no de las personas que la habitamos. Ni tampoco podemos hablar de feminismo sin un plan de vivienda pública y alquileres asequibles, o sin un Plan de Igualdad efectivo dentro del propio Ayuntamiento.

Nosotras lo tenemos claro: hay que crear y reforzar los servicios públicos –sobre todo en el sector de cuidados–. Nuestros derechos no pueden ser el negocio de empresas privadas que hacen negocio mientras precarizan a sus trabajadoras. Creemos en una inversión social fuerte y en servicios de gestión directa que permita poner en el centro la vida de las mujeres en toda su diversidad –sean migrantes, trans, racializadas, con diversidad funcional, amas de casa, menores o jubiladas–.

1. Proponemos una concejalía Feminista que contenga una Dirección General de diversidad sexual y de género.

2. Transversalidad y centralidad del enfoque feminista en toda la acción municipal. El área de gobierno de género debe coordinar su implementación, pero la ejecución concreta será responsabilidad de cada área o distrito. Implica medios económicos y plantilla especializada. Algunas medidas urgentes:

- Reserva presupuestaria específica para la implementación de la transversalidad en cada una de las áreas y distritos.
- Refuerzo de las unidades de igualdad: al menos una persona especializada en cada área y distrito, que dedique el 100% de su jornada a la transversalidad de género.
- Incrementar de forma decidida la oferta formativa en materia de género, con enfoque feminista, en la escuela municipal de formación.
- Refuerzo de los medios y de la plantilla especializada en estadística para garantizar una adecuada explotación de datos y reforzar los indicadores de género.
- Puesta en marcha de un protocolo amplio y eficaz contra el acoso laboral por razón de sexo y contra el acoso sexual.
- Avanzar en la inclusión de la perspectiva feminista en la elaboración de los presupuestos.
- Apoyo decidido al movimiento feminista y sus reivindicaciones: con aportación de recursos y espacios políticos e interlocución amplia.
- Coordinación con otros municipios para la creación de una Red de Ayuntamientos por las Políticas Públicas feministas, que incorpore entre sus líneas de trabajo político la modificación del artículo 135 de la CE y la LOESSF como piedra de toque para el desarrollo de este programa.

3. Es necesario repensar toda la acción municipal en materia de lucha contra las violencias machistas, teniendo como ejes vertebradores:

- La autonomía de las mujeres víctimas de estas violencias y las propuestas de los colectivos feministas en todos los niveles de ejecución de las políticas: diagnóstico de necesidades, planificación, ejecución y evaluación.
- El enfoque de territorialidad y cercanía en la prevención de las violencias machistas en todos sus niveles: primaria, secundaria y terciaria.
- Abordar de manera integral todos los tipos de violencias machistas: agresiones sexuales, trata con fines de explotación sexual, acoso sexual en el ámbito laboral, etc. Revisar y mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencias mediante la remunicipalización y especialización de los servicios actuales. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

4. La apuesta por la dotación real de recursos personales, materiales y económicos para hacer frente las situaciones de alta precariedad y vulnerabilidad que sufren con especial intensidad las mujeres: cobertura de

necesidades básicas, acceso a la vivienda, etc. (Con especial atención a las familias monomarentales que sufren tasas de pobreza o de riesgo de pobreza elevadas.)

5. Línea de apoyo a las empleadas de hogar, a su auto-organización y sus reivindicaciones.
6. Reforzar y potenciar el trabajo de los Espacios de Igualdad desde una visión territorializada. Nos comprometemos a seguir aumentando estos Espacios de Igualdad para que exista al menos uno para cada distrito y a municipalizar la Red de Espacios de Igualdad.
 - Los Espacios de Igualdad deberían coordinar y ser el punto de referencia para el desarrollo de políticas públicas feministas en cada barrio.
 - Apoyar el trabajo de los colectivos, organizaciones y asociaciones feministas implicadas en su funcionamiento. Impulsar aún más la apertura de estos recursos para que sean siempre espacios abiertos al movimiento feminista, cediendo locales y medios para su desarrollo, etc.
 - Potenciar la línea de Memoria Histórica feminista.
 - Incluir en los Espacios de Igualdad puntos de información de derechos laborales para atender a las mujeres que lo requieren con asesoría legal.
 - Servicio de asistencia 24 horas para prevenir y asistir en casos de violencias machistas o violaciones. Información específica para mujeres mayores que sufren violencia machista.
 - Prevenir la violencia intragénero –que hace referencia a aquella que se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo–.
7. Para contribuir a disolver la división sexual del trabajo basada en la asignación de las tareas de reproducción social -cuidados- a las mujeres y mejorar su autonomía y sus condiciones de vida proponemos dotar de personal y recursos suficientes los servicios relacionados con los cuidados infantiles y la dependencia, tanto a domicilio como dotaciones de cuidados colectivos, asumiendo, además, la gestión pública de los mismos y la mayor participación de las trabajadoras y usuarias en la manera en la que se presta el servicio. Por ello, aumentaremos las plazas de escuelas infantiles hasta que este servicio sea de cobertura universal e incrementaremos el presupuesto del Servicio de Atención a la Dependencia (SAD); urge además su municipalización –y la de servicios similares porque las trabajadoras sufren condiciones de precariedad muy graves.
8. Reforzar el trabajo en materia de género de la Agencia para el Empleo, especialmente importante la coordinación con los distritos. Proyectos de promoción de empleo de calidad y de itinerarios de empleo no sexista.
 - Es urgente sistematizar y armonizar todos los recursos existentes en este ámbito e informar correctamente a la ciudadanía sobre recursos disponibles, itinerarios, etc.
 - Actualmente en el Área de género y diversidad existe el Servicio Concilia Madrid: tres convenios, con CCOO, UGT y Cámara de Comercio. Se oferta formación y hay una Asistencia Técnica que acompaña el

desarrollo de planes de igualdad y medidas de igualdad en las empresas. Es necesario redefinir este servicio, incorporar el enfoque de corresponsabilidad, ampliar sus funciones y los actores implicados. Es esencial que exista una coordinación de todos los servicios que trabajan en materia de división sexual del trabajo y corresponsabilidad.

8. Dotar de un espacio permanente y accesible para la consulta pública a la Biblioteca de Mujeres que cuenta con más de 3.000 volúmenes. Así como de recursos suficientes para su mantenimiento y ampliación.
9. Promover líneas específicas de salud de las mujeres en los Centros de Salud Municipales. Reforzar de forma decidida el programa de información y educación sexual con enfoque feminista en todos los CMS; el servicio gratuito y universal de ginecología, trabajo con ETS y los grupos de lactancia y acompañamiento para la lactancia y formación en parto natural. Cobertura municipal universal y gratuita de aquellos servicios que no cubre la sanidad autonómica.
10. Apoyo a la Mesa de Gitanas por la Igualdad. Creación de la categoría laboral de medidora gitana. Sistematizar y extender su trabajo de las mediadoras sobre todo en escuelas y CMS.
11. Trabajo en educación: patios inclusivos (reorganización del espacio de juego y garantizar que las empresas que gestionan los tiempos de patio tengan formación en igualdad de género y un programa ad hoc), formación afectivo-sexual en todos los centros educativos (como actividad extraescolar si no hay acuerdo con la CAM) para alumnado de diferentes edades y profesorado; ampliar la oferta de ludoteca inclusiva y el fomento de la organización de la juventud en torno a los centros culturales, promoción de grupos de montaña o similares en los que se trabaje la igualdad de género.

2. LGTBI-DISIDENCIAS SEXUALES

En la Dirección General de diversidad sexual y de género se abordarán desde una perspectiva interseccional cuestiones como: cultura y educación, cambios en la institución, violencias, visibilidad y espacio público y empleo, trabajo y formación. Se establecerán escenarios definidos con la participación directa de los propios actores LGTBI, queer, disidentes sexuales que de la ciudad de Madrid.

El enfoque de la interseccionalidad nos permite entender que el hecho de ser gay, lesbiana, bisexual, intersexual, queer, o trans se entrelaza con otros factores como la pertenencia de clase, la edad, el origen, la raza, y distintas situaciones vitales como la precariedad, el barrio en el que se vive, tener o no discapacidad, etc. En consecuencia, la interseccionalidad permite a la administración pública hacerse cargo de la complejidad social y reconocer a las personas LGTBI+ como agentes y sujetos políticos de primer orden.

1. Promover un cambio en las prácticas y la cultura organizativa del propio Ayuntamiento de Madrid con el fin de garantizar la incorporación de la perspectiva de la diversidad sexual en las áreas de trabajo propias de la institución. Para ello se establecerá una Dirección General de Diversidad Sexual y de Género en la Concejalía de Feminismos.
2. Discriminación laboral: Acciones específicas dirigidas a personas LGTB. Reserva de un mínimo del 1% de empleo público municipal para personas Trans en el Ayuntamiento y estudiar cómo ir incorporando a las personas LGTBI que tienen más problemas de inserción laboral.

3. Formar y sensibilizar a los profesionales del Ayuntamiento sobre diversidad sexual para evitar situaciones de vulneración de derechos de las personas LGTBI en equipamientos y servicios municipales.
4. Construir la participación: Promover un Consejo Municipal LGTBI+ plural, con capacidad deliberativa, informativa y con capacidad de incidencia real en las decisiones estratégicas del Ayuntamiento.
5. Promover políticas públicas para visibilizar y valorizar la diversidad sexual y de género y combatir las desigualdades, discriminaciones directas e indirectas y violencias derivadas de la orientación sexual, la identidad de género y las diferencias en el desarrollo sexual y afectivo.
6. Revertir la invisibilización en espacios públicos y privados. Actuar sobre la invisibilización en la representación y en el uso del lenguaje.
7. Prevenir y abordar la violencia y acoso a LGTBI+: Implementar un programa contra delitos de odio, donde se proporcionen recursos jurídicos, económicos y de personal –con asistencia a letrada y servicios de procurador–.
8. La educación como un pilar fundamental contra la desigualdad: Promover que las personas LGTBI estén en consejos escolares, en los procesos de diseños de contenidos curriculares y en la ejecución de decisiones educativas clave. Así como aportando a los proyectos educativos en torno a las escuelas infantiles de 0 a 6 años y a los centros culturales de la ciudad. Implementación de programas contra la discriminación y la invisibilización en relación a los usos de los patios de colegio –con la participación del alumnado–.
9. Apoyar programas que fomenten la visibilidad de docentes y alumnado LGTBI con el objetivo de introducir nuevos contenidos y experiencias docentes dirigidas al alumnado y a la comunidad educativa en general que trabajen contenidos de diversidad sexual, racismo, etc.
8. La vida trans e intersexual en la agenda política municipal: Visibilizar, escuchar y atender a la agenda política trans, intersexual y lesbiana. Potenciar la implementación de protocolos de actuación específicos en violencia institucional, violencia sanitaria –intersexual y trans– mediante programas de acompañamiento y asistencia.

3. MADRID ANTIRACISTA

Un Ayuntamiento que apueste por la diversidad como rasgo fundamental de la ciudad de Madrid. Creemos que los CIE vulneran los derechos humanos y por ello pediremos a la administración central que clausure el de Aluche. Así como creemos que se debería despenalizar la venta ambulante a la que se ven empujadas las personas en situación irregular.

1. Rechazar públicamente cualquier intento de criminalizar el trabajo de la venta ambulante por considerarse que es un trabajo consecuencia de la necesidad de supervivencia. Por el contrario, se buscarán los mecanismos legales suficientes para dar respuesta a una situación social de precariedad. No impulsaremos ni participaremos en ninguna campaña destinada a deslegitimar la “manta” y sí haremos campañas de prevención y sensibilización contra el racismo y la xenofobia.
2. Garantizar el empadronamiento de todas las personas que vivan en Madrid, con independencia de su situación administrativa. Para ello se impulsarán los mecanismos necesarios para que también accedan a ese derecho elemental las personas que carezcan de la identificación oficial correspondiente: DNI, NIE o pasaporte.

3. Se prestará especial atención a la situación de los y las menores de edad extranjeros —estén en compañía de personas adultas o no— y el Ayuntamiento, en cualquiera de sus intervenciones de acogida directas —a través del SAMUR o de organizaciones no gubernamentales y/o empresas— garantizará su empadronamiento y escolarización. También se garantizará un aprendizaje complementario de lengua española a través de profesionales titulados.
4. Fomentar la participación de los/as inmigrantes en la vida municipal. Crear una mesa consultiva en donde los colectivos de personas migrantes y racializadas tengan representación, junto al tejido de organizaciones no gubernamentales y capacidad de incidencia real en las políticas públicas. Apertura de los espacios públicos con el impulso o creación de Foros Locales para la Inmigración.
5. Crear una oficina que centralice todas las quejas o denuncias contra los derechos de las personas y contra todo tipo de discriminación, ofreciendo el servicio de asesoramiento sobre las diferentes formas de participación sociales y de ocio e información y apoyo en materia de asociacionismo.

4. COOPERACIÓN, PAZ Y SOLIDARIDAD

Un Madrid abierto a la cooperación, acogida y solidaridad con otros pueblos que sea referente de los valores de la paz y la resolución pacífica de conflictos:

1. Los pliegos de contratación y los de las concesiones de ayudas a la cooperación licitados por el Ayuntamiento incluirán cláusulas de respeto de los derechos humanos. Se impulsará la toma de medidas contundentes contra aquellos países, empresas u organizaciones que practiquen los más graves ataques contra los derechos humanos y vulneren la legalidad internacional. Se abogará por que las instituciones madrileñas tomen acciones concretas en sus plenarios de apoyo a los derechos humanos, y denuncia y repulsa a los Estados que realizan estos ataques.
2. Impedir que los fondos de desarrollo adjudicados por el ayuntamiento fortalezcan políticas de privatización en los países de destino.
3. Se evitará la externalización de la adjudicación y evaluación de los proyectos de cooperación, realizando las mismas de forma directa desde el Ayuntamiento.
4. El Ayuntamiento no recibirá ni dará honores de estado a mandatarios o embajadores de países que ataquen los derechos humanos, no contribuyendo así a sus fines.
5. Favorecer la cooperación que priorice las acciones de género y que avance en la igualdad entre mujeres y hombres, denunciando, entre otros, la brutal regresión en los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.
6. Impedir que los fondos de desarrollo sirvan para fortalecer las políticas de privatización en los países de destino (ejemplo: privatización del agua en América Latina). Impedir que con dinero público se realicen alianzas público-privadas (ONG's y Transnacionales).
7. Desde el Ayuntamiento se promoverán proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz. Apoyar la labor de las Comisiones de la Verdad y los procesos de Verdad Justicia y Reparación.

5. CULTURA

Madrid en pie defiende para nuestra ciudad una cultura libre y emancipadora, de la igualdad y las diferencias, de todas y para todas.

La cultura es un bien común, un elemento fundamental de lo que somos, de lo que compartimos y lo que aspiramos a ser. Por lo tanto, debemos impedir que se convierta en un recurso privatizado sometido a las lógicas de la especulación, o en un objeto de consumo destinado a la élite y a la industria turística.

La cultura define la ciudad que queremos: una ciudad de la gente y para la gente, alejada de la ciudad marca que abusa de una cultura de grandes eventos (Mad Cool, Open de Tennis) que acapara todos los recursos para competir en el mercado global, olvidándose de los ciudadanos.

Defendemos unas políticas culturales que estén del lado del tejido, que impidan la precarización del trabajo cultural y que generen las condiciones para el desarrollo de la creatividad ciudadana en todas sus formas.

Defendemos unas políticas culturales feministas y antiracistas, que promuevan la igualdad de género y combatan cualquier tipo de discriminación o desigualdad y que atiendan a la diversidad y riqueza cultural de nuestra ciudad.

Defendemos unas políticas culturales que garanticen el acceso a todas, con especial atención a niñas, jóvenes y sectores empobrecidos, descentralizando las infraestructuras y distribuyendo los recursos equitativamente.

Es obligación de los poderes públicos la dotación de recursos y de condiciones que permitan el desarrollo de una cultura libre y que nos haga libres, por eso defendemos una cultura sin censuras ni injerencias, siempre dentro de los principios del respeto y la defensa de la igualdad, la diferencia y la dignidad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Democracia cultural

Lejos de una concepción mercantil y elitista se defienden políticas que reconozcan el rol de la ciudadanía como agente de la cultura y que promuevan una participación real en los procesos de creación, producción y difusión cultural. Este principio democrático se ha de reflejar, por un lado, en el reconocimiento y apoyo de las iniciativas de autogestión existentes (como el C.S. Ingobernable) desde el respeto a su autonomía y, por otro, en la apertura de procesos participativos en la definición de los programas y en la gestión de los recursos municipales.

1. Ello implica en primero lugar el desarrollo de políticas activas de colaboración con el tejido que inspiren y hagan efectivos unos programas de ayuda que no impriman una lógica burocrática y paternalista sobre la producción cultural y superen una visión exclusivamente empresarial y sectorial.

- Se propone la creación de oficinas de mediación cultural que funcionen tanto a nivel de distrito como a nivel de ciudad que favorezcan una intervención apropiada y eficaz, así como una revisión general de las convocatorias de ayudas a la creación y de subvención a teatros independientes y a festivales, que compatibilice la consolidación de lo existente con el reconocimiento del dinamismo y la diversidad consustanciales a la cultura; así como en condiciones de seguridad jurídica en cuanto a convocatorias, plazos y abonos.
- En segundo lugar, se deben explorar ámbitos de participación ciudadana real en la gestión y en la definición de las programaciones de los centros culturales y la organización de las fiestas y los eventos. Ello implica el desarrollo de dispositivos de mediación y de espacios de decisión compartida fundamentalmente en el ámbito

de los distritos. (La relación establecida con la comunidad china en la organización del Año nuevo en Usera, el trabajo vecinal puesto en marcha en distintos distritos para la organización de las fiestas, o algunos de los procesos iniciados dentro del programa Imagina Madrid, ponen en evidencia el potencial de estos modelos colaborativos y participativos.)

2. Por otro lado, se promoverá la cesión de espacios y de recursos para ser gestionados por parte de la ciudadanía, a través de convenios con asociaciones y movimientos sociales que garanticen el valor social de su utilización.

Descentralización y accesibilidad

Una de las mayores rémoras en las políticas municipales vigentes es la pertinacia de una visión centralista que vincula la cultura en mayúsculas al centro de Madrid, donde se concentran todas las grandes infraestructuras, absorbiendo no solo la mayoría de los recursos sino también la imagen misma de la ciudad. Defendemos un cambio radical en el sentido de las políticas municipales que suponga una lógica descentralizadora en la distribución de los recursos, dando más autonomía a los distritos, sacando de la precariedad y de la subcontratación a los centros culturales, y las bibliotecas, promoviendo otras formas de gobernanza y de gestión basadas en el cooperativismo y la participación vecinal, profundizando en experiencias como la de la biblioteca de San Fermín.

1. Se ha de promover la programación de una cultura desde la gente y en contacto con la gente, lo que implica una cultura en contacto con la vida y la creatividad de la ciudad. Para ello es necesario replantear las lógicas de programación y de relación con los públicos, repensando en nuevos términos dispositivos ya existentes, como el catálogo de Madrid Activa.
2. Se ha de facilitar el uso de las infraestructuras y de los recursos por la ciudadanía; espacios de reunión y de ensayo, así como la cercanía con los creadores mediante programas de artistas en residencia.
3. Se han de facilitar programaciones y recursos culturales destinados a la infancia y la juventud, habida cuenta del abandono y falta de iniciativas por parte del Ayuntamiento. Se propone la creación de una nueva dirección general dedicada en exclusiva a la cultura infantil y juvenil.
4. Se han de potenciar y redignificar las escuelas municipales de música, desprecariando a sus trabajadores y convirtiéndolas en una herramienta valiosa en la formación musical de los madrileños.
5. Plan integral de todas las artes escénicas de propiedad municipal. Se dotará de escuelas de música y danza, así como de escuelas de adultos a todos los distritos que carecen de ellas. Se estudiará el modo de que la escuela municipal de arte dramático extienda sus enseñanzas a todos los distritos a través de los Centros Culturales.
6. Se ha de promover el deporte de base, mejorando las infraestructuras y desprecariando a sus trabajadores, haciendo énfasis en el ámbito infantil y juvenil, así como en el deporte de las mujeres.
7. Se han de promover las fiestas barriales, dando una dimensión descentralizada a los festivales y programaciones promovidos por el Área de cultura, como son las celebraciones de Navidad, Carnaval, San Isidro o Veranos de la Villa.
8. Uno de esos recursos que han de ser accesibles y descentralizadores es la Radio Municipal, que debe convertirse en una herramienta útil para la de comunicación y difusión de las múltiples voces de la ciudadanía, especialmente de aquellos que carecen de medios para hacerse oír y de todos aquellos, movimientos sociales, asociaciones,

colectivos, que constituyen la trama viva de la ciudad.

9. Por otro lado, se reivindica la creación de infraestructuras más allá de almendra central. En este sentido se defiende la transformación de la Nave Boetticher de Villaverde en un centro cultural que responda a la efervescencia cultural del sur de Madrid

Igualdad y diferencias

En Madrid en pie defendemos la riqueza de la diferencia y la necesidad de luchar desde la cultura contra las desigualdades y discriminaciones por razones de género, de raza, orientación sexual, o modos de vida.

El feminismo es una de las líneas directrices que debe regir la acción cultural del Ayuntamiento, permeando desde el diseño de las programaciones y la elección de los actores culturales en términos de igualdad real, hasta la consideración misma del trabajo cultural como un trabajo desde los cuidados.

El Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de reconocer y poner en valor las diferencias, e impedir que se impongan falsas imágenes homogeneizadoras y discriminadoras que oculten la riqueza cultural de la ciudad, promoviendo ocasiones para que los distintos colectivos y comunidades tengan la capacidad de expresarse y de darse a conocer a la ciudadanía en general.

Ello se debe hacer también en todos los niveles de la acción cultural, generando espacios de diálogo y negociación con las distintas comunidades y colectivos a la hora de diseñar las programaciones culturales desde los distritos a las grandes infraestructuras.

1. Se deben consolidar hitos y celebraciones de naturaleza municipal como el Año nuevo chino, Ramadán, las festividades andinas, caribeñas, africanas, de Bangladesh o de Rumanía, que contrarresten las lógicas de invisibilidad y discriminación que se ocultan detrás de una malentendida noción de identidad cultural madrileña.
2. Se debe apoyar la visibilidad y lucha por los derechos y la dignidad de las personas LGTBI+, mediante políticas activas en la programación de actividades culturales en todos los niveles. Por otro lado, se ha de desprivatizar la celebración del Orgullo haciendo que los recursos municipales vayan destinados a celebrar las luchas de los colectivos y no a financiar el MADDO un evento de iniciativa empresarial, marcado por la explotación de un turismo internacional de élite y la neutralización de toda potencia reivindicativa.
3. Dentro del patrimonio histórico de Madrid se encuentra un legado considerable tanto material como simbólico de origen andalusí que se remonta al momento mismo de la fundación de la ciudad. Este legado cultural de más de siete siglos, así como el aportado por la comunidad judía, ha sido históricamente minimizado o no se le ha prestado toda la atención que merecía. Pensamos que es imprescindible una línea estratégica de trabajo que ponga en valor la memoria andalusí de la Villa y sus restos materiales, así como sus continuaciones mudéjar y morisca. Y ello no solo por su valor histórico sino también por lo que representan de un Madrid que fue y quiere volver a ser constitutivamente diverso. Para ello, se propone entre otras medidas el apoyo institucional a las iniciativas de investigación y difusión del legado andalusí, mudéjar y morisco de la ciudad, y dentro de ello la creación de un centro de interpretación permanente de la milenaria Muralla Islámica, el monumento más antiguo de la ciudad, que sirva también como eje revitalizador de la zona.

Defensa del Patrimonio Común:

Madrid es una ciudad con múltiples recursos patrimoniales infrautilizados o de uso privatizado mientras gran parte de la población carece de acceso a las infraestructuras más mínimas.

1. Proponemos una revisión del uso de infraestructuras en proceso de rehabilitación como el histórico frontón Beti Jai, o el Palacio de los Duques de Sueca; la rescisión del convenio de cesión de una nave de Matadero a la Fundación Sandretto; la redefinición y regulación del uso de espacios de titularidad municipal como el Club de Campo; la revisión en términos de viabilidad de los marcos de regulación del uso compartido del mercado de frutas de Legazpi por EVA; así como el repensamiento y reactivación de otros espacios como el Centro Daoiz y Velarde, Casa de Vacas, Fábrica de Tapices, Nave Boetticher, Pabellones de la Casa de Campo, Palacete de los Vargas, Muralla Árabe, Palacio del Capricho.

Transparencia y finalidad social de la gestión.

La política cultural del ayuntamiento que no se ejerce por los distritos, se desarrolla principalmente a través de la empresa municipal Madrid, Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A, tras la reestructuración culminada en 2014 por el gobierno de Ana Botella. Es urgente que Madrid Destino culmine su transición de una empresa lastrada por la falta de transparencia y protocolos públicos regida para la satisfacción de intereses privados especulativos sobre el patrimonio cultural de la ciudad. Esta transición debe basarse en la protección de dicho patrimonio cultural a través de la exigencia de responsabilidades y la auditoría de las obligaciones y compromisos financieros con entidades privadas, la conculcación de la discrecionalidad, la arbitrariedad y la injerencia de los partidos políticos, en la transparencia y en el establecimiento de protocolos públicos de gestión y relación con las autoridades del ayuntamiento, así como en la prioridad de su función social en toda su actuación. Para garantizar la eficacia, la transparencia y la protección frente a intentos de instrumentalización de la cultura por los poderes políticos y económicos de la ciudad es necesario especialmente clarificar la relación de la empresa municipal con el ayuntamiento, estableciendo canales claros que permitan también la exigencia de responsabilidades.

La empresa municipal gestiona un enorme patrimonio destinado a fines culturales que sin embargo continúa circunscribiéndose mayoritariamente a un reducido grupo de los agentes culturales de la ciudad y por lo tanto cercenando el alcance del acceso a la cultura.

1. Debe reforzarse la autonomía artística y cultural de los centros e infraestructuras culturales que actualmente dependen de la empresa municipal, garantizando el acceso libre y mediante concursos públicos abiertos a las direcciones artísticas de los mismos, protegiéndola de intervenciones partidistas y facilitando garantías en cuanto a provisión de medios materiales y humanos suficientes para la realización de sus proyectos artísticos y culturales.
2. Debe retomarse el impulso del área de innovación social en la empresa municipal, especialmente su trabajo para la creación de herramientas e indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan valorar la correcta implementación de la política cultural, así como el grado de satisfacción y accesibilidad tanto de la ciudadanía (en toda su diversidad, pero especialmente de los colectivos menos representados) como de las personas usuarias de los centros y recursos culturales de la empresa. Así como su papel en medidas de accesibilidad, impulsar la creación de laboratorios de innovación social en los centros culturales, implementar políticas de género transversales, e innovación en la gestión pública cultural responsable sensible socialmente.